

Pág.5.-

Las Movilizaciones Campesinas de Diciembre de 1983, se generaban en torno a la falta de atención por parte del Estado, a las obras de rehabilitación de la infraestructura principal de riego, infraestructura que fué destruida por lo fenómenos de la naturaleza, al sector Agrario pese a su condición de desastre, no se recibió apoyo oportuno del Estado, los préstamos de Emergencia eran insuficientes, la rehabilitación caminaba muy lentamente, caso concreto la quebrada "La Abuela" del canal de derivación del Chira-Piura.

Estas tareas comenzamos en estrecha coordinación con la Junta de - Usuarios del Medio Piura, los Dirigentes de las Ligas Agrarias, con los Dirigentes de los Comités de Productores y desarrollamos reuniones con el Ing^o Madelengoitia del INADE. Ha sido esta movilización la que ha garantizado, si bien es cierto, una rehabilitación no oportuna, pero si se ha logrado que se aceleren los trabajos y que el Estado dote de recursos necesarios.

Las Ligas Agrarias del CHira, Alto Piura, han cumplido un rol importante, y han logrado afianzar su legitimidad como representación genuina de los productores agrarios. Sin embargo; tenemos que señalar con puntualidad que existen agentes provenientes de las capas burguesas que aún pretenden desequilibrar el sector asociativo. Existen corrientes minoritarias al interior del campesinado oponentes a seguir la Reforma Agraria.

El Estado a través del Banco Agrario ha iniciado a Hipotecar las - tierras de las cooperativas Agrarias, de los pequeños agricultores, de los Colonos de San Lorenzo, Esta medida permite que nuestras tierras se conviertan en prenda agraria, contraponiéndose con la Ley de Reforma Agraria, que para obtener un préstamo nuestra garantía era la Producción agrícola.

LOS TITULOS DE PROPIEDAD.-

Hemos sido muy exigentes en solicitar ante el Ministerio de Agricultura la titulación definitiva de las tierras agrícolas, requisito importante que nos garantiza ser propietarios y conductores de las tierras,

Pág. 6.-

un número de empresas campesinas ya han obtenido sus Títulos de Propiedad. Cincuentaisiete Cooperativas Agrarias y nos restan treintaicinco, que por supuesto ya los expedientes están en el Ministerio de Agricultura, pero que por trámites burocráticos y obstaculización, no concluyen todavía en dar los títulos.

SOBRE EL SISTEMA CREDITICIO.-

Pese a que en los valles del Medio y Bajo Piura, Chira, Alto Piura San Lorenzo, se tienen cultivos rentables, el Banco Agrario no otorga con oportunidad los créditos y estos no son suficientes, los intereses son elevados.

SOBRE LA COMERCIALIZACION

Existe una política de precios adverso a los intereses de los productores, a pesar de ser precios injustos son pagados inoportunamente. El Estado no da ningún incentivo para gestar una alternativa de regularización de Precios o fijar precios de los productos y si los fija, los hace de acuerdo a los intereses del Estado y del Capitalismo.

LOS COSTOS DE PRODUCCION

Los Costos de Producción que demandan para la Producción Agrícola son completamente elevados, los Precios de los insumos, fertilizantes e insecticidas, se incrementan de acuerdo a la inflación o sobrevalorando al valor del equivalente en Dólares. Sin embargo; los salarios del campesinado no mejoran, las condiciones de vida de nuestros hermanos - campesinos pequeños y medianos agricultores no ha mejorado.

RECURSOS HIDRICOS.

Los valles del Alto Piura y el Chira, necesitan de obras prioritarias para las irrigaciones, nuestra preocupación y los reiterados pedidos ante el Estado, ha sido porque el Estado, realice la Obra de la Des

Pág. 7.-

viación del Río Huancabamba, para irrigar el valle del Alto Piura, como de ampliar la Frontera Agrícola, como alternativa de generar empleo para la población campesina desocupada, En este valle tenemos que señalar que hay considerables áreas agrícolas que se irrigan, con sistema de bombeo de agua del Sub-Suelo, las que suelen ser muy costosas.

En el valle del Chira, se plantea también la ejecución del Proyecto Chira-Piura, que consiste en realizar la obra de la Tercera Etapa ya que actualmente para los cultivos se utilizan Bombeo y Rebombeo de Agua, teniendo costos de Riego muy elevadísimos, esta obra también nos permitirá ampliar la frontera agrícola.

TIERRAS VEGAS DE CIENEGUILLO, CONGORA, EX-HACIENDA HUAPALAS,
ÑOMALA Y MALINGUITAS.

En estas zonas nuestro apoyo es constante debido a que la lucha por la tierra continúa y tengo que señalar que existe el apoyo del poder estatal hacia la burguesía agraria y se ha pretendido dar desde 100, - 200, a 300 Hás, por agricultor. Sin embargo, hemos persistido en que se ubiquen los campesinos y hemos descubierto que en Cieneguillo, se iba desarrollando un Proyecto de recuperación de esas tierras a ser explotadas, agrícola y pecuariamente a través de CORPIURA.

Los Campesinos residentes en la Hda. Huápalas, Ñomala, Malinguitas y Km. 41; están en plena actividad para lograr recuperar estas tierras y que pasen a ser propiedad de una Comunidad Campesina, a la cual ya se ha empezado a activar y hasta conseguir este reconocimiento y que estas tierras pasen a propiedad de los Campesinos.

El IPSS, esta institución de Servicio a la Seguridad Social del trabajador agrícola, no ha cumplido sus objetivos, la atención médica es eficiente y sus servicios de medicamentos no son los que realmente necesitan los asegurados.

El IPSS, por las deudas contraídas por las Empresas Campesinas,

Pág. 8.-

viene entorpeciendo el desarrollo de una etapa normal del recojo de la producción, debido a los embargos coactivos que ejecuta el Seguro.

Contra este Sistema que afecta al Sector Agrario, hemos desarrollado acciones de Lucha como el Paro del 31 de Enero de 1983, los bloqueos de carreteras y ultimamente el Paro en el valle del Chira, por medidas que se planteaba a una solución inmediata, como la ampliación de los prestámos agrícolas, la derogatoria del 5 % del autogravamen.

Mientras nosotros como deirigentes campesinos fieles a los mandatos del Campesinado y a los principios de la FRADEPT, luchamos junto - con Ustedes para obtener mejores precios a los productos agrícolas. Por el no pago a la tributación a los impuestos; mientras esto practicamos en nuestras organizaciones representativas del campesinado.

Con franqueza tenemos que decir que el Sr. Gustavo García Mundaca Presidente de la ONA y del Comité Nacional de Productores de Arroz, una Empresa en quiebra, desfinanciada económicamente.

Hermanos campesinos, con trampa, la ONA a través de Mundaca, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, la promulgación de su Decreto Supremo, donde se impone un "Autogravmen" que consiste en un descuento del 5 % sobre la producción de arroz en cascara, actitud inconsulta con nuestras bases, el campesinado no tenía ni la más mínima información.

El día 13 de Junio del Presente año bajo la dirección de la Liga Agraria del Chira y la FRADEPT, se realizó un Paro de 48 Horas, donde se logró que el Ministério de Agricultura, envíe una Comisión oficial, para dialogar y dar solución a este problema.

La FRADEPT, Liga Agraria del Chira, Comité de Productores de Arroz y de Algodón del Chira, entramos de diálogo con la comisión, está reunión duro aproximadamente 10 Horas, pero llegamos a concluir con acuerdos que si bien es cierto no solucionaba el 100 % de lo planteado, arrancabamos reivindicaciones positivas para el productor agrario.

27

Pág. 9.-

Posteriormente viajó una Comisión a la Ciudad de Lima, en la que con el Ministro de Agricultura, se último los acuerdos y está medida de lucha, fue apoyada también con la participación de dirigentes Campesinos de Jequetepeque, Lambayeque y el Santa.

En esta acción se centralizó los siguientes logros.

- 1.- Exoneración del 5 %
- 2.- Aumento del precio del Arroz en Cascara a S. 2,100 a partir del 12 de Julio.
- 3.- Restablecer la cuota para el Polado de Arroz a los molinos Cooperativos.
- 4.- Las ampliaciones de los préstamos a los cultivos de arroz y algodón.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COSTA.

Tumbes	Dos Asambleas
Alto Piura	Una Convención Campesina Asamblea de Productores Agrarios.
San Lorenzo	Asamblea, encarando la problemática del Agro y la Comercialización del Algodón.
Piura	Una Convención Asamblea de Productores Agrarios.

A nivel Regional hemos realizado Asambleas de productores, con la participación unitaria de los Comités de Productores, instancias que nos ayuda a la dirección de la FRADEPT.

FRADEPT EN LA DIRECCION DEL COMITE DE LUCHA Y DEFENSA
DEL AGRO DE LA REGION DE PIURA Y TUMBES.

El Comité de lucha, fue constituido dada la coyuntura que afrontaba el campesinado, y nos ha permitido de manera centralizada dar la lucha unitaria, donde nuestra tarea principal era reivindicar logros en beneficio del Agricultor de la riqueza, pero sin embargo; a pesar de producir, El Estado burgués no le da la oportunidad de desarrollo.

Pág. 10.-

El Comité de Lucha, está conformado por la FRADEPT, Ligas Agrarias, Comités de Productores, Asociación de Colonos de San Lorenzo y Centrales de Cooperativas, Junta de Usuarios, se ha cumplido también que han repercutido dentro del accionar y la dinámica propia de la FRADEPT.

FRADEPT IMPULSA FRENTE CIVICO.

La FRADEPT, frente a los desastres naturales del 83, planteo públicamente en Marzo del 83, la necesidad de convocar a todas las Organizaciones, gremiales Profesionales, políticas, Municipios, para formar un FRENTE CIVICO y organizar nuestros reclamos al Gobierno exigiendo la - condonación de la deuda del Avío Agrícola, rebaja de intereses bancarios, apoyo oficial para la reconstrucción de los canales de irrigación drenes, canones, préstamos de rehabilitación, Canon petrolero.

La FRADEPT participó en la movilizaciones convocadas por el frente cívico, cuya directiva está conformada por la FRADEPT, después de tres movilizaciones y dos entrevistas con el Presidente de la República, y al no ver solucionado nuestro pliego de reclamos impulsamos el Paro Regional del 31 de Enero de 1984, convocado por el Frente Cívico, este Paro obligó al Gobierno algunas reivindicaciones dió la Ley del Canon Petrolero, postergó el pago de las deudas de avíos agrícolas, diferencio el interés bancario y otros, Pero seis meses después el Gobierno elevó la tasa de interés y con el Frente Cívico se revisen grandes problemas por la falta de crédito lo cual ha tenido como consecuencia que habían Cooperativas que estaban hasta 7, 8 Semanas impagos.

Somos claros enseñalar que el Frente Cívico, afronta una crisis - orgánica y nos atrevemos a decir que solo activo en la Coyuntura del desastre, está es una tarea que debemos emprender, de reactivar el FRENTE CIVICO.

FRADEPT Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS.

Por acuerdo del III CONGRESO, en CORPIURA, se tiene un representante, que es el Presidente de la FRADEPT, en está solo se nos dá la oportunidad de asistir a las Asambleas Generales de CORPIURA.

Pág. 11.-

Nuestra relación con la Región Agraria II de Piura, consiste en la continua coordinación que existe y ante los diálogos con los funcionarios para encontrar solución a los problemas existentes.

Integramos el Comité Multisectorial del Control del Gusano Rosado de la India, nuestra participación fundamental es fiscalizar las actividades y el aporte de los productores que se nos ha impuesto de los S/ 50,000.00 por Hú.

La FRADEPT es miembro pleno del Comité Regional Agrario, entidad que aglutina a la Región Agraria, Banco Agrario, CORPIURA, FUNDEAL, CIPA, U.N.P., etc.; este Comité orienta la conducción y dinámica del Proceso Productivo Agrario.

Los productores algodoneros, a través de la FRADEPT, está representada en el Directorio de FUNDEAL, donde se está dando la lucha para democratizar esta institución que es autofinanciada por los productores algodoneros.

La FRADEPT, forma parte del Comité de Coordinación y Ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral de Cieneguillo, donde se calificará a posibles Docientos campesinos.

JORNADAS Y ENCUENTROS CAMPESINOS.-

El desarrollar este tipo de actividades nos ha permitido enfocar la problemática Agraria Regional y discutir un Plan Inmediato de Emergencia para el Agro Regional, que oportunamente será materia de discusión en este evento.

SOBRE DETECOPIMA.-

Este proyecto iniciado y discutido ampliamente en tres JORNADAS ALGODONERAS, nos está dando resultados positivos, es decir compañeros,

Pág. 12.-

que la comercialización del Algodón, es un Proceso que tiene competencia de monopolio, el caso concreto del Grupo Romero, que emplea todos sus mecanismos para abaratar el Algodón.

Tengo que denunciar que la J.N.A., no cumple su papel de arbitro sino que se ha convertido en ser caja de resonancia de los textiles en especial de Romero.

Al iniciar estas Jornadas Romero ya ofertaba que iba a pagar a \$ 850.00 la carga de Algodón, pero con nuestra organización y la constitución de DETECOPIMA, hemos arrancado que este precio tenga el aumento de \$ 1'170,000 y de \$ 1'250,000 en algunos casos.

DETECOPIA, brindará servicios de asesoramiento para la comercialización y la calificación a la FIBRA, este proyecto también, tiene como objetivo ir perfilando un Proceso de Comercialización y que este debe estar en manos de los productores.

También, venimos profundizando la discusión en encontrar una alternativa frente a la parcelación, tenemos que señalar que la propiedad asociativa, es la única defensa de la tierra y nos permite defender los logros de la REFORMA AGRARIA, En este IV CONGRESO, esperamos que se de el debate correspondiente y encontramos una alternativa coherente de fortalecer el Sector Asociativo.

FRADEPT, C.C.P. y C.N.A.

Por mandato de nuestro Tercer Congreso Unitario, la FRADEPT tiene Coordinación con nuestras centrales nacionales Campesinas, como son la Confederación Nacional Agraria y la Confederación Campesina del Perú, nuestra tarea por la centralización, se basa a que el campesinado sufre las mismas consecuencias a nivel nacional y por lo tanto tenemos que unirnos para luchar juntos y lograr las justas aspiraciones del Campesinado.

Pág. 13.-

Hemos asistido a las Asambleas Nacional de Presidentes y Ligas de las Federaciones, al IV Congreso Nacional de la C.N.A., realizado en Febrero del 85. También hemos concurrido a los concejos y eventos realizados por la Confederación Campesina del Perú, con nuestros planteamientos unitarios hacia la central única.

Sobre el CUMA, como instancia válida e interlocutora del campesinado ante el Gobierno Central, expresamos que debe darse oportunidad a todas las bases campesinas con la finalidad de democratizarla y a la vez discutir a nivel nacional nuestro Plan Agrario Nacional.

DIFFUSION Y CAPACITACION.

La FRADEPT, contó hasta Enero del 85 con la transmisión del Programa "ONDAS CAMPESINAS", que por factores ajenos a nuestra voluntad no se nos ha dado la oportunidad para renovar el contrato en Radio San Francisco.

Estuvimos un tiempo transmitiendo el Programa en Radio Grau, que por ser deficiente no hemos podido sacar nuevamente este Programa, somos precisos en señalar que "ONDAS CAMPESINAS" saldría nuevamente en Radio San Francisco, en el Horario de 4 a 5 a.m. de lo cual es potestad de este Congreso.

A través de los seis encuentros campesinos podemos señalar que este método es el adecuado para comenzar una Etapa de Aprendizaje y de orientación, donde tenga el campesino la oportunidad de conocer, planificar sus propios destinos, al mismo tiempo generar alternativas de una capacitación oportuna, descentralizada por valles.

DEL FINANCIAMIENTO.-

Gracias a un modesto apoyo externo, hemos podido financiar la compra de una Camioneta DATSUN y de un mínimo equipo técnico, que ha sido este apoyo la base fundamental para integrar un trabajo que si tiene frutos. Por su puesto compañeros, que también algunas bases campesinas

Pág. 14.-

han apoyado económicamente a la FRADEPT.

Este tipo de financiaciones si bien es cierto que son bastante necesarias, debemos exigir a nuestras bases y en este CONGRESO a que se fije un aporte para autofinanciar nuestra FRADEPT y pueda con más oportunidad y eficiencia cumplir a plenitud los objetivos que tiene.

SOBRE EL CAMPO FERTIL.-

Ustedes son testigos que los fenómenos de la naturaleza destruyó más a este campo, su rehabilitación significa una inversión bastante elevada, hemos elaborado un Proyecto de rehabilitación física, el mismo que ha sido entregado a CORPIURA, para buscar su financiación, pero hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

Compañeros, delegados este informe recoge el resumen de las principales tareas realizadas, expresándoles a todos ustedes que he desempeñado nuestra responsabilidad bajo el criterio que ustedes apoyen decididamente a la FRADEPT, porque debemos tener claros que es una organización representativa del campesinado, porque fortalecer la FRADEPT, es automáticamente garantizar plenamente la tierra en poder del campesinado.

Cualquier informe que escape de este documento con la franquesa que nos caracteriza expreso nos hagan conocer y dándole un carácter de crítica o autocrítica, porque practicando esto, nuestra FRADEPT y su campesinado será la única y el único beneficiado.

Fiura, Julio de 1985.

LUIS MONTALBAN CHAVEZ
Presidente

30

CONCLUSIONES



IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES



[PIURA, 12-13-14 DE JULIO 1985]

Por una auténtica Reforma Agraria

P R E S E N T A C I O N

Nuestro IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES, realizado los días 12, 13 y 14 de Julio, ha sido uno de los eventos más exitosos e histórico, donde se retifico la línea Unitaria en la Lucha por una Auténtica Reforma Agraria.

Este histórico Congreso, fue inaugurado por el Ing^o M.Sc. Manuel Moncloa y Ferreyra, destacandose la participación de principales Funcionarios del Ministerio de Agricultura y Autoridades del Departamento de Piura y de Tumbes, así como organizaciones gremiales y populares, que se identifican plenamente con el campesinado.

El TEXTO que presentamos es producto de las discusiones experimentadas y practicada por los auténticos campesinos, teniendo como norte el fortalecimiento de la FRADEPT, para la consolidación Unitaria del Campesinado, cuya base es luchar por una AUTENTICA REFORMA AGRARIA, cuya responsabilidad se cristaliza en los Lineamientos PARA UN PLAN DE DESARROLLO AGRARIO, a una reactivación inmediata, a largo y mediano Plazo, como objetivos Centrales, para su aplicación y ejecución, en cumplimiento al mandato del magno IV CONGRESO.

Este Histórico IV CONGRESO REGIONAL, culminó en la reelección del C. Luis Montalban Chavez, como Presidente de la FRADEPT, habiendo demostrado en la practica su real consecuencia en defensa del campesinado en general, elección democratica y verdaderamente por por todas las bases campesinas.

Piura, Agosto de 1,985.

SECRETARIA DE DIFUSIN Y CAPACITACION.

M E S A D I R E C T I V A

PRESIDENTE : MARCIAL QUINTANA LITANO : Comunidad Campesina de Catacaos
VICE PRESIDENTE: ALFONSO ALBURQUEQUE SAAVEDRA: LIGA AGRARIA DE TUMBES.
SECRETARIOS : CESAR ZAPATA ALZAMORA : C.I.C.T " ABRAN NEGRI ULLOA " B.P.
: PEDRO CHAPILLIQUEN ANTON : PEQUEÑOS AGRICULTORES DE SAN CLEMENTE.
RELATORES : HECTOR NUÑEZ VALLADARES : CAT " SANTA SOFIA " DEL CHIRA.
: PRESBITERO MOROCHO : LIGA AGRARIA DE CHALACO
DISCIPLINARIO : BENJAMIN MONTERO : LIGA AGRARIA DE AYABACA.

L E M A

POR UNA REFORMA AGRARIA PERMANENTE AUTENTICA Y CAMPESINA

N O M B R E D E L E V E N T O

IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES DE LA

P R A D E P T

CON EL EJEMPLO DE NUESTROS MARTIRES CAIDOS
PERSISTAMOS EN LA LUCHA Y FORJEMOS LA CENTRAL UNICA DEL
CAMPO.

P R E S I D I U M D E H O N O R

JUAN VELASCO ALVARADO
LUIS DE LA PUENTE UCEDA
TUPAC AMARU
JESUS OROPEZA CHONTA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
MANUEL BRUNO SUAREZ
HILDEBRANDO CASTRO POZO
FELIX SANDOVAL POICON
FRANCISCO RIVAS MOLE,

TODOS MARTIRES CAIDOS POR LA CAUSA DE LOS POBRES DEL
CAMPO Y LA LIBERACION NACIONAL

S A L U D O S

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA
CONSEJO UNITARIO NACIONAL AGRARIO FEDERACION DE FUERZA Y FUERZA -
REGION NORTE
FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS (Sec Regional Piura y Tumbes)
CONFEDERACION INTERSECTORIAL DE TRABAJADORES ESTATALES (FILIAL PIURA)
COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ VALLE JEQUETEPEQUE
FEDERACION AGRARIA DE LAMBAYEQUE

32

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL INGENIERO MANUEL MONCLOA Y FERREYRA, EN LA
IA INAGURACION DEL IV CONGRESO UNITARIO CAMPESINO REGIONAL PIURA-TUMBES

Señor Presidente de la FEDERACION REGIONAL AGRARIA DE PIURA Y TUMBES.
Distinguidos Señores Visitantes.
Queridos Agricultores:

Tengo la convicción que este IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES, que ha organizado la Junta Directiva de la FRADEPT obedece en esencia, al espíritu de cambio que persibe tangiblemente por todo el ámbito patrio desde el 14 de Abril último. En efecto, cerca del 80 % de electores han respaldado el cambio del pueblo piden desde que fué conquistado por España y continúa subyugado hasta la fecha, opresión de variado matiz de acuerdo con el clima que supo imponer el gobierno de turno.

Para mí, el 28 de Julio será una fecha semejante a los días de siembra, cuando el agricultor deposita la semilla en un terreno bien preparado. ¡Que campesino no experimenta ese acto de emoción cargado de esperanza! Durante 54 campañas, yo he sentido correr por mis venas el flujo de alegría impregnado de fé en la agricultura y en la patria.

Comparemos, igualmente, a este próximo aniversario como un vehículo que nos va a trasladar a una época mejor. Por tanto, deben estar todos los labriegos listos para embarcarse, llevando su equipaje sólo sus virtudes y sus conocimientos modernizados, para poder aprovechar lo mejor posible las nuevas oportunidades que les va a deparar el destino en un Perú transfigurado por efectos del cambio que hemos hecho mención.

La mayoría de los economistas afirman que la agricultura en el Perú es, generalmente pobre, ineficiente, insuficientemente, tecnificada y estacionaria. La crónica escasez de divisas para pagar el ritmo creciente económico del país, que está en vía de desarrollo. Puede decirse, sin exageración que la agricultura no sólo está contribuyendo muy poco al progreso del país, sino que tiende a participar proporcionalmente menos en algunos casos, e inclusive lo está frenando.

Para derrotar el subdesarrollo habría que utilizarse plena y eficazmente los recursos naturales; y para usarlos habrá de aplicar la ciencia, y crear las innovaciones tecnológicas capaces de mejorar la productividad. Será necesario hacer cuantiosas inversiones de capital tanto de ahorro interno como de la ayuda financiera extranjera. Esos recursos sin embargo serán impotentes sin los recursos institucionales. Es a través de nuestras entidades-producto de la capacidad creadora; el sentido de solidaridad social del hombre que adquirimos la potenciabilidad de acción para movilizar los recursos y acelerar el desarrollo; y las entidades sólo serán eficaces cuando haya verdadera voluntad de los organismos estatales y las empresas particulares.

Ya se ha hablado suficientemente de la Ley de la reforma agraria y de la comercialización; del crédito, impuestos, etc. pero muy poco se ha dicho de la PRODUCTIVIDAD.

Hay acuerdo unánime en que la Reforma Agraria tiene que ser de tipo integral y comprender no solamente los problemas relacionados con la propiedad de la tierra, sino también con la asistencia técnica eficaz, crédito oportuno y seguridad en los mercados.

El objetivo de la meta final del desarrollo es conseguir un agricultor independiente, capaz de alcanzar su propia iniciativa y con ayuda de la colectividad, a la que alimenta, un mejor nivel de vida

3

y de satisfacer una existencia digna y plena.

El Perú es un país que está en marcha en sus diversas etapas de subdesarrollo. Confronta todos los problemas que son característicos del proceso de crecimiento. Hay deseo vehemente de tierras y hay brazos listos para trabajarlas, que otros las mantienen incultas o por falta de irrigación. Por esto y apenas la agricultura empieza a tecnificarse y mecanizarse, sobran hombres en los campos, que tampoco pueden emplear.

Las Industrias manufactureras tienen mercados limitados, por que la población rural nuestra tiene poca capacidad de consumo, porque sus ingresos son bajos debido a que su productividad es mediocre como consecuencia de que su eficiencia es limitada. Esta es reducida porque el capital es escaso, el crédito caro y los insumos costosos.

Como los rendimientos son en general apenas satisfactorios y los artículos que adquieren para el uso agrícola son onerosos, los costos de producción son elevados, los que encarecen los alimentos en el mercado interno, excepto el algodón. A su vez, los altos precios de aquéllos constriñen el consumo en las ciudades. Este hecho repercute en la expansión de la agricultura, la cual deja de abastecer en forma apropiada a la cada vez más creciente población nacional.

El efecto de bumerang se produce cuando los agricultores ven disminuidos su poder adquisitivo de productos manufactureros.

El círculo vicioso sigue.

¿Se han dado cuenta los agricultores e industriales de la estrecha interdependencia que los tiene unidos, como hermanos siameses? No creo que se hayan dado cuenta todavía. Los industriales más cultos, más unidos y más vinculados entre sí y con el gobierno tienen mayor poder de gestión; y, por tanto, le sacan ventajas a los agricultores en cuanto a hacerse presentes ante los poderes del estado, particularmente el poder Ejecutivo y poder Legislativo.

¿Como romper el círculo vicioso? No hay ninguna fórmula mágica para lograrlo. Nadie ha encontrado una solución sencilla para acelerar el desarrollo de los agricultores. Está ante todo en la miopía de los gobiernos hacia el agro como factor fundamental del progreso económico; y en las de las políticas que traduzcan en planes concretos de acción las medidas que realmente favorezcan al crecimiento de la agricultura en vez de sujetarlo, como, por ejemplo, la política de precios; las prioridades en las inversiones públicas; los incentivos verdaderos para las inversiones privadas en el agro y en la industria; el mejoramiento mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología, etc.

Sin embargo, algo debemos hacer para empezar. Podemos, por ejemplo, desarrollar los recursos naturales; utilizarlos mejor. La tierra el binomio suelo y clima es la esencia misma de la agricultura. Podemos elevar el nivel educativo de la población; sin esto no hay desarrollo. Tenemos que enseñar a leer y escribir al que no sabe; darle acceso a la escuela primaria a los hijos de los campesinos; guiar las vacaciones rurales; entrenar a los trabajadores; educar a los campesinos adultos; formar cuadros profesionales en las diversas ciencias del agro; preparar personal a un plano elevado que sea realmente capaz de enseñar en la Universidad; investigar en el laboratorio moderno y en la estación experimental para producir cambios en el mundo rural.

Tratemos de impulsar la investigación biológica, física y química, con un criterio económico y un sentido social para lograr innovaciones tecnológicas adecuadas al medio. Sin innovación tecnológica no se puede modernizar a la agricultura. No basta, naturalmente, las innovaciones. Es necesario también crear sistemas eficientes de comunicación para que los descubrimientos y resultados sean aplicados en las empresas agrícolas con el fin de aumentar la capacidad y mejorar su productividad.

Podemos crear incentivos para la inversión de capitales en la agricultura; dar preferencias a sus planes de créditos y hacerlos más flexibles, más oportunos y más baratos. Sin crédito suficientes no es posible financiar la modernización de la agricultura.

En todos los departamentos que conforman la compleja problemática de cada sembradora y cada cría de animales domésticos, queremos desarrollar como el más importante factor de ganancia, al mismo tiempo de factibilidad directa del propio agricultor, es la creación y la puesta en marcha de institutos de investigación, experimentación y difusión más otros también principales aspectos del desarrollo agrario en cada departamento del Perú, que sean de exclusiva propiedad de las respectivas federaciones, conducidos directamente por sus dueños sin intervención ni tutelaje del Estado, con el sólo compromiso de no salirse de la ley.

Basta recordar que hasta antes de la Ley de la Reforma Agraria en 1969 fueron las entonces asociaciones de agricultores y ganaderos de todos los valles de la costa y algunas de la sierra que tuvieron sus propias estaciones experimentales dirigidas por profesionales pagados por las asociaciones, sin intervención para nada de gente extraña.

Desde aquel año esta modalidad ha desaparecido, menos en Ica, por que la Reforma Agraria transfirió miles de hectáreas a los campesinos, quienes no han llegado a comprender ni apreciar cabalmente los beneficios que se obtienen de las investigaciones científicas; y, por tanto, no han pensado en poseer centros propios para realizar este tipo de tarea.

En cambio, sintiéndose limitados de conocimientos al respecto se han resignado a que esta labor la realicen las entidades estatales y las Universidades, sin siquiera seguir de cerca en plan de vigilancia y control como cumplen tan delicado encargo.

Podemos afirmar rotundamente que los resultados de los estudios científicos, en la inmensa mayoría de los casos, son muy pocos o sencillamente nulos en el Departamento de Piura como lo prueba una reciente encuesta practicada por el CIPCA. Ningún ejemplo más elocuente y probatorio es el hecho que los agricultores no han recibido ninguna semilla mejorada de algodón de parte de la Universidad Nacional de Piura no obstante que esa esta realiza el respectivo proyecto de mejoramiento desde 1,970, o sea dos años antes que naciera la FRADEPT.

Para terminar y dejar inaugurado el IV Congreso Unitario del Campesinado de Piura-Tumbes, distinción que me ha conferido la dirigencia de la FRADEPT que la agradezco mucho diría que el cambio no solamente es una palabra sino un concepto vital que debemos hacer efectivo en el más corto plazo para que sus resultados convengan a todos los Peruanos en General y a la agricultura en particular.

En otra oportunidad es sostenido que después de la ley de la Reforma Agraria nada cede en importancia nacional a las Federaciones de Agricultores y Ganaderos, por que sin éstas que la defienden a capa y espada, la gran obra del General Juan Velasco Alvarado, sería inoperante y débil, expuesta a una previsible extinción.

Las Federaciones de Agricultores las que debieran esforzarse por que renazca la Confederación Nacional Agraria tienen en este momento histórico, por el cambio de estructuras que se va a operar una misión transcendente, por que a guisa de trueque del pensamiento prioritario de la patria puesto en la agricultura, están obligada a proporcionar, los alimentos a todos los Peruanos.

Después de mi alejamiento de cuatro años los mismos que me he retirado de la U.N.F. advierto un nuevo espíritu en el quehacer de la FRADEPT.

Se nota claramente que los campesinos han ingresado en el campo de la experiencia comparable al otoño, estación del año, en que más rápidamente madura todo. Mis parabienes señor Luis Montalban Chávez y a todos los que lo han ayudado a Ud. en los esfuerzos para que la FRADEPT tenga presencia en la esfera local regional y nacional. Seleccione mis votos para que pronto se le compare a esta Federación Campesina Piurana y Tumbesina con el pino el árbol que, carente de galas, tiene, sin embargo, altura y raíces profundas.

Piura, 12 de Julio de 1985.

Manuel Mondíaca y Ferreyra. M.Sc.

En el FORUM: "FUTURO INMEDIATO DEL AGRO NACIONAL," organizado por el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) Enero de 1969.

En representación de nuestros respectivos partidos políticos y a propuesta del Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) expresamos nuestro solemne compromiso público de orientar nuestra política agraria nacional de acuerdo con los siguientes planteamientos:

1. El desarrollo agrario es la base indispensable para desarrollo económico nacional, en concordancia con la Constitución que otorga al sector agrario "prioridad en su desarrollo integral"
2. El cumplimiento de esta disposición implica que la prioridad constitucional se refleja en todos los aspectos de la vida nacional, de la política gubernamental y de la administración pública. Tanto del presupuesto general de la República, como su ley de financiamiento, los programas monetarios, los planes de inversión pública, y demás políticas gubernamentales deberán armonizarse a esta orientación básica en el corto, mediano y largo plazo.
3. La base fundamental para el desarrollo del agro son los propios productores del sector. Estos organizados en sus instituciones representativas, participarán directamente, a través del CUNA, reconocido como interlocutor válido, en el establecimiento, ejecución y evaluación de todas las políticas gubernamentales que afectan al agro. El CUNA deberá estar representado, con presencia significativa, en todas las instancias de toma de decisión del sector, tanto a nivel central, como a nivel provincial, departamental y/o regional.
3. La orientación general de la política agraria tenderá a asegurar los objetivos siguientes: a) abastecimiento e independencia alimentaria b) fuente de trabajo y de vida digna para la creciente población del producto bruto interno, del ingreso y del ahorro nacional, dinamizando el conjunto de la economía; y d) contribuir a la provisión de divisas mediante una balanza comercial favorable. Para ello se deberá:
 - Modificar los hábitos de consumo de la población orientándolos hacia el provecho de los productos nacionales
 - Reformar el sistema alimentario basado en un oligopolio agro-industrial de molinería de trigo, lácteos, aceites, grasas y alimentos de aves.
 - Reorientar la producción, principalmente mediante garantía de mercados y precios.
 - Aumentar la producción a través del incremento de la productividad, asegurando que los productores dispongan de los medios técnicos y el crédito necesario, poniendo especial atención en la región de la sierra.
 - Ampliar la frontera agrícola priorizando los siguientes medios: a) las pequeñas y medianas irrigaciones; b) la rehabilitación de tierras costeras mediante el drenaje; c) la construcción de carreteras e infraestructura de apoyo en la selva y ceja de selva.
4. La Reforma Agraria es un proceso permanente de transformación y consolidación de la estructura rural y de la promoción integral del hombre del campo; dirigida hacia un sistema justo de propiedad, tenencia y trabajo de la tierra, para el desarrollo económico y social del sector agrario y del país. Con tal fin se dictará medidas que:
 - a) Impidan el surgimiento del latifundio.
 - b) Eliminen el latifundio mediante planes de concentración parcelaria.
 - c) Difundan, titulen, consoliden y protejan la pequeña y mediana propiedad rural individual, conducida directamente por sus propietarios (entendida como dirección personal y responsabilidad de la empresa).
 - d) Difundan, titulen, consoliden y protejan a las empresas agropecuarias, agroindustriales y otras formas asociativas, para la producción, trans-

formación, comercio y distribución de productos agrarios.

- e) Respeten, protejan y promuevan el desarrollo integral de las comunidades campesinas y comunidades nativas, procediendo a la titulación de las que no cuenten con título y fomentando las empresas comunales, apoyándolas mediante asistencia técnica crediticia.
5. La política de comercialización resolverá no sólo el problema de las graves deficiencias en infraestructura física, sino también en el problema fundamental de la ausencia de la estructura legal e institucional apropiada. Serán dictadas las leyes y creadas las instituciones que correspondan.
Se establecerá la seguridad de precios garantizados por el Estado, compra de las cosechas y pago oportuno de éstas por las entidades correspondientes.
Los precios serán calculados y publicados antes del inicio de la campaña agrícola y proyectados a la cosecha. El cálculo incluirá todos los factores que comprenden el costo de producción, incluyendo el valor del crédito. El precio incluirá una razonable ganancia para el productor en base a promedios nacionales de rendimiento.
Las importaciones de productos competitivos con la producción nacional, deberán sugetarse a licencias que sólo serán otorgadas para cubrir déficits estacionales y provisionarios (dentro de planes de abastecimiento) y estarán sugetos a un arancel que las gravará para evitar precios de "dumping" elevando su precio hasta, por lo menos, el nivel interno.
El Estado apoyará los esfuerzos de los productores agrarios en la comercialización directas de los productos, o en sociedad con el Estado propiciando la eliminación de una excesiva y costosa intermediación. La exportación de productos tradicionales del agro estará libre de todo impuesto.
Se estimulará la producción nacional de los productos agropecuarios que se importen.
El Estado fomentará una agro-industria en manos de los propios productores agrarios, propiciándoles ayuda técnica, créditos promocionales y apoyo organizativo.
6. Se simplificará la legislación tributaria para el sector agrario estimulando la producción mediante incentivos siguientes:
 - a) Mantención del período de 20 años de todos los beneficios tributarios alcanzados hasta la fecha.
 - b) Anulación del impuesto al patrimonio empresarial para las empresas que no son gravadas con impuesto a la renta.
 - c) Exonerar de la contribución al FONAVI y condonación de los adeudos por este concepto.
 - d) La venta de insumos agrarios, tales como fertilizantes, pesticidas, equipos y maquinarias, etc. estará libre del Impuesto General Ventas.
 - e) El IPSS será reorganizado. Particular esfuerzo se hará para la atención del medio rural. No habrá contribución al Seguro donde el IPSS no preste atención. El directorio y órganos de control incorporarán a representantes del CUNA.
 - f) Las remuneraciones de los maestros de las fiscalizadas de las empresas asociativas pasarán a ser responsabilidad del Ministerio de Educación.
 - g) Las concesiones de explotación de los bosques maderables de la Selva serán sugetos de revisión para corregir su concentración en pocas manos y superar su inconveniente intermediación entre el Estado y los verdaderos productores agrarios; a la vez impedir la destrucción de la Amazonía y depender del equilibrio ecológico.
7. El Banco Agrario será dotado de todos los recursos financieros que sean necesarios para elevar significativamente la producción agropecuaria. Los créditos serán otorgados a los productores sólo en moneda nacional. Se proporcionará crédito de campaña oportuna, suficientemente de intereses promocionales, especialmente cuando correspondan estimular determinados cultivos o zonas deprimidas.
La ampliación y difusión del crédito indispensable, particularmente en la Sierra, Selva y Ceja de Selva.
Deberá además ampliarse la disposición de fondos para inversiones de capitalización a través de créditos a largo plazo y tasas de interés promocional.

Un sistema nacional de Seguro Agrario deberá adoptarse protegiendo a los productores de los efectos económicos de los desastres naturales y otras calamidades.

8. El Ministerio de Agricultura será descentralizado y desburocratizado. Se procederá a investigar las denuncias existentes sobre malos manejos de fondos y conductas incorrectas por parte de funcionarios del sector. No se pagarán sueldos en dólares a asesores o funcionarios.
9. Nos proponemos alcanzar en todas las áreas conmovidas por la violencia, una auténtica paz basada en la justicia social. Para ello haremos respetar los Derechos Humanos consagrados por la Constitución.

Lima, Enero de 1,965

ALAN GARCIA PEREZ
Candidato del APRA

ALFONSO BARRANTES LINGAN
Candidato de Izquierda Unida

38

ALCANCES PARA LA FORMULACION
DE UN PLAN DE DESARROLLO REGIONAL AGRARIO
(COMISION Nº 3)

I OBJETIVO BASICO:

" QUE LA RIQUEZA CREADA POR EL CAMPESINO, PRODUCTOR AGRARIO QUEDE EN LAS MANOS DEL MISMO, SOBRE LA BASE DE GARANTIZAR LA ALIMENTACION POPULAR EN SU CONJUNTO ELEVEN SUS CONDICIONES DE VIDA, SE GENERE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO, QUE SATISFAGA LAS EXPECTATIVAS DE EMPLEO DEL CAMPESINADO EVENTUAL SIN TIERRA".

PRIORIDAD AL AGRO.

No sólo la constitución sino también el consenso nacional, masivamente expresado en la consulta nacional electoral de 1985, otorgan al sector agrario la "Prioridad en su desarrollo integral."

Este objetivo implica que los productores campesinos participen directamente en el establecimiento, ejecución y evaluación de todas las políticas gubernamentales que competen al agro.

En esta perspectiva el campesinado de Piura y Tumbes y el Conjunto de productores del agro regional reunido en su IV CONGRESO UNITARIO presentan en este documento propuesta de medidas que permitan la justicia y el bienestar para los productores del campo piurano, como la transformación y la consolidación de la estructura productiva del agro regional.

SITUACION DEL AGRO REGIONAL

Durante siglos, antes y después de la conquista, el agro ha sido la base principal de la economía y la riqueza regional, pero en el presente siglo este agro regional ha adquirido niveles excepcionales en producción y productividad que dieron a Piura una importancia estratégica en el desarrollo nacional.

Es en base al trabajo de hombres y mujeres del campo que se ha conquistado un nuevo espacio productivo en los valles de la costa de Piura y Tumbes, que se ha incrementado la población hasta hacer de Piura el Primer Departamento del País, después de Lima; haciendo posible la implementación de la agroindustria regional en torno al algodón y el arroz.

Sin embargo, hoy en día este agro se encuentra gravemente herido y amenazado, pues:

- 1) En primer lugar, cinco años de política neoliberal antipopular y anticampesina ha hecho que el agro sea una víctima privilegiada

de la bancarrota nacional = Corrupción, inflación, pobreza, injusticia. Queda además como factor dramáticamente agravante, los estragos del enorme y violento desastre de las lluvias de 1983.

Nadie se atrevería a negar hoy en día que la "lucha" contra la inflación, a lo largo de los cinco años del gobierno accio-Pepecista, se llevo a cabo en gran medida a costa de las empresas productoras del agro, ya que los precios reales de los principales productos agrícolas no subieron en relación a los precios vigentes al año 1980.

La Política económica aplicada estos cinco años por parte del gobierno acciopepecista se ha caracterizado en lo fundamental por haber estado dirigida a restringir la producción para el mercado nacional, reduciendo la capacidad adquisitiva de las mayorías nacionales para que consuman menos y el Gobierno pueda pagar la deuda externa. Lo poco que puede ahorrarse nacionalmente ha estado siendo utilizada para financiar pagos al exterior; toda la economía peruana ha estado siendo exprimida para satisfacer las desproporcionadas demandas de los prestamistas extranjeros. Junto a ello, estos ricachones, no han pagado poco por nuestras exportaciones, han elevado hasta las nubes las tasas de interés que pagamos por los préstamos crediticios y cuando han querido han cerrado los mercados a nuestros productos o han aplicado o amenazado con el Garrote del FMI.

Está claro para nosotros hoy en día que, frente a la política agraria aplicada en estos cinco años por el régimen que se va este 28 de Julio y que deja al borde del colapso al agro, es necesario que elaboremos una propuesta de desarrollo y promoción agraria, técnicamente correcta y políticamente viable, que contribuya a la reactivación económica de nuestro sector.

- 2) En Segundo Lugar, la estructura actual del agro regional ha sido establecida para los fines e intereses de los empresarios capitalistas, pero no para el nuevo empresario asociado y tampoco para la pequeña agricultura.

Antes de precisar nuestros principales acuerdos en cuanto a medidas económicas, políticas y sociales y objetivos de mediano y largo plazo es necesario señalar algunos de los factores negativos que traban o impiden el desarrollo y la integración regional, al mismo tiempo que hipotecan el bienestar y la sobrevivencia de las mayorías del campo.

- a) Si bien es a partir de las irrigaciones y de los cultivos comerciales en la costa que se genera una producción de alto valor, la riqueza producida no se capitaliza en el campo a fin de permitir la consolidación de las unidades productivas, así como

el bienestar de los productores. Al contrario, es transferida y acumulada fuera del agro por lo grandes comerciantes, los proveedores de insumos y maquinarias y las entidades crediticias. Tanto la Burocracia del Ministerio de Agricultura como la influencia de los grupos de poder han promovido subsidios disfrazados al Mercado Urbano a costa del Productor Agrario, en favor del Mercado Urbano, y de los Agroindustriales.

Al mismo tiempo, a lo largo del siglo se ha producido y profundizado una ruptura de los intercambios entre la costa y la sierra, que posterga y perjudica cada día más al campesinado de la sierra de nuestra región, que al igual que los eventuales de la costa padecen una extrema pobreza.

La especialización de los cultivos de los valles de la costa, así como la marginación de nuestro campesinado serrano tienen, por consecuencia un agudo déficit alimenticio regional que afecta no solamente los pobladores de las ciudades sino también al propio productor agrario.

- b) Los niveles de erosión y de deforestación en toda la región se incrementan rápida y constantemente tanto en la sierra como en la costa, agravado en ésta última por la salinización. Esta destrucción de los recursos productivos impulsan la migración a la ciudad en la medida que no se incrementa en el campo la oferta de empleo.
- c) Las empresas asociativas nacidas de la Reforma Agraria, viven una profunda crisis. En primer lugar, las condiciones de rentabilidad no son las mismas que en el tiempo de los Hacendados se ha deteriorado las relaciones entre los costos de producción y los precios. El brusco doblamiento de la tasa real del crédito que significaba el mecanismo del cobro de los intereses por trimestre adelantado ha generalizado el endeudamiento. En segundo lugar, las empresas campesinas, a diferencia de los hacendados, están excluidas del control de la comercialización de la planificación de su producción y del acceso garantizado al crédito oportuno.

La situación de la pequeña agricultura está en estos aspectos pero que la de las empresas campesinas, además no disponen de un apoyo técnico adecuado.

Teniendo en cuenta todo lo señalado que nuestra propuesta tiene como objetivo central, el buscar frente al proceso de extracción y transferencia de excedente económico del campo a la ciudad possibilitando la capitalización en las unidades de producción y constituyendo el principal incentivo para un sostenido y no ocasional incremento de la producción y productividad sectorial y el conse

cuenta bienestar del productor agrario.

II LINEAMIENTO DE POLÍTICA PARA UN DESARROLLO AGRARIO AUTENTICAMENTE CAMPESINO.

1. Tenencia de la Tierra.

El territorio de los Departamentos de Piura y Tumbes encierra un gran potencial humano. El último censo de Población arroja ba en ambos Departamentos, 1'237,000 Habitantes. Posee un rico potencial de recursos naturales que no han sido utilizados para la solución de los grandes problemas del pueblo.

La Tierra, por ejemplo, durante décadas estuvo concentrada en unos pocos que se apoderaban de la riqueza generada por el campesinado a quien quedaba sólo una creciente pobreza. Por ello, la consigna: "Tierra para quien la trabaja", sacudió al Movimiento Campesino en una serie de luchas que incluso han producido mártires y que clarificó en los trabajadores del Agro la necesidad histórica de una Reforma Agraria.

La dación de la Ley 17716 ó de Reforma Agraria, implicó una redistribución, en lo que compete a la tenencia de la tierra; sin embargo, no benefició a la mayoría del campesinado. Por lo tanto, el problema de la tierra subsiste, y, peor aún, los avances logrados con la aplicación de esa Reforma Agraria, amenazan ser revertidos con la aplicación del Decreto Legislativo 002, que legaliza la hipoteca de la tierra y anima las parcelaciones, buscando romper en última instancia los lazos comunales y asociativos del campesinado, para ilusionarlos con salida individual a un problema. Si no profundizamos la Reforma Agraria, avanzará el proceso anticampesino de reconcentración de la tierra en manos de gamonales de nuevo cuño.

Para salir al frente de esta política anticampesina y antipopular, la FRADEPT plantea:

- a) Titulación de las Unidades Productivas asociativas e individuales, garantizando su estabilidad jurídica.
- b) Continuar con los procesos de afectación de tierras, considerando como áreas afectables aquellas que posean más de 50 Hás. en la Costa y 150 Hás. en la Sierra, esto para los casos de propiedad individual.
- c) Eliminación de la hipoteca de la tierra como garantía al avío agrícola.
- d) Descentralizar la decisión de titulación hacia los organismos regionales correspondientes, simplificando el trámite burocrático que va en desmedro del campesinado.
- e) Impulsar la ampliación de la frontera agrícola y garantizar el acceso igualitario de los campesinos a las tierras dis-

ponibles.

- f) Rechazo a los PRIDI y más bien exigir la adjudicación de tierras eriazas a los campesinos vivientes (residente).
- g) Establecimiento de cobertura arbórea (Cortinas Forestales, Cultivos leguminosos; aplicación de estiércol y Compost) para contrarrestar la erosión ocasionada por el viento (eólica) o por las lluvias (Pluviales).
- h) Rehabilitación y construcción de sistemas de riego y drenajes adecuados que permita la recuperación de terrenos salitrosos.
- i) Desarrollar Programas Técnicos de mantenimiento de los bosques que han surgido como efectos positivos de las lluvias del año 1983, a fin de contener el avance de la desertización en las zonas costeras.
- j) Desarrollar Programas de Forestación en la Costa y en las Cuencas de los ríos de la Sierra.

2. RECURSO HIDRICO Y SU RACIONALIZACION.

Pese a los Recursos Hídricos que posee Piura y Tumbes, éstos no son aprovechados en forma adecuada y óptima.

Los grandes proyectos de irrigación, hasta ahora ejecutados, si bien han resuelto parcialmente, el problema del riego, éstos en última instancia han buscado preservar los cultivos ligados al Mercado Extraregional, e incluso Internacional. La Represa de Poechos, por ejemplo, fue construida para garantizar el cultivo algodónero, en concordancia con las condiciones fijadas por la financiadora.

Este tipo de desarrollo agrario, rentable para el modelo capitalista, margina al campesinado de la Sierra, principalmente; y pese a los proyectos de irrigación cuya facilidad ha sido probada desde hace muchos años, estos no se ejecutan. Continuando, por lo tanto, con la modalidad de cultivos de secano.

La Utilización del agua subterránea resulta cara, dado que la maquinaria, mantenimiento y combustibles son costosos. Por lo tanto, se hace necesario priorizar la utilización de las aguas superficiales, que en gran cantidad se pierden por no existir una adecuada infraestructura de derivación y almacenamiento. El Potencial energético de los ácidos del agua y de los reservorios no son absolutamente utilizados debido a la ausencia de una política energética concordante con los intereses populares, impidiendo así la posibilidad del desarrollo agroindustrial de la región.

Un reordenamiento de este estado de cosas, demandará:

- a) Derivación inmediata del R. Huancabamba, a la altura de Son

dorillo, al valle del Alto Piura.

- b) Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Chira Piura; elaborándose, previamente, los estudios de las siguientes alternativas: Huaypirá-Miramar; La Solana-Miramar; y, la del Canal Miguel Checa; a fin, de determinar la posición más óptima para el campesinado.
- c) Construcción de embalses e irrigaciones (La Gallega, Corral del Medio; Cascapampa, Charanal; Aguapampa; Las Brujas; - Puerto El Cura; Puyango-Tumbes; La Vaca; El Ala) así como realización de estudios, para pequeñas irrigaciones en la Meseta de Poclos en Frias. Pequeña Irrigación Becerra-Belén.
- d) Congelación del Cañón de Agua en la Costa y eliminación del mismo en las Zonas de la Sierra; en las que actualmente se viene haciendo efectivo el cobro del co .
- e) Rediseño, con participación del campesino, del Plan de Extensión del Área Agrícola en la zona de influencia del Canal de Derivación de Poechos; utilizando sistemas de riego adecuados que permitan una utilización mínima pero óptima del recurso agua y exigiendo que las Áreas Agrícolas ganadas sirvan para beneficiar a los campesinos sin tierra.
- f) Construcción de las Centrales Hidroeléctricas en Culqui, Cuzumuy y Poechos.

3) Por la Reorganización de las Empresas Asociativas.

La parcelación es otro de los medios utilizados para hacer retroceder la Reforma Agraria. No es casual que el Gobierno Acciopepecista haya sido, quien legisle a favor de la Hipoteca y Parcelación de Tierras.

La Parcelación busca debilitar el poder campesino, que emana fundamentalmente del hecho de tener la tierra y conducirla en forma colectiva. En suma, con la Parcelación se estaría retrocediendo en el proceso de organización y defensa colectiva y se pondría en juego la estabilidad de los derechos y reivindicaciones arrancadas a través de la lucha.

No se puede caer en la trampa del inmediatismo y la desesperación para creer que sólo la Parcelación individual de las Empresas asociativas puede salvar al campesino y librarlo de sus problemas. Como tampoco pensar que por el hecho de mantener lo Asociativo o Colectivo a través de la Cooperativa o Comunidad, todos los problemas estarán solucionados.

Tanto la propiedad individual como asociativa, afrontan los mismos graves problemas en el agro que devienen de la crisis que a nivel nacional afronta el país y que recae principalmente sobre las clases populares y muy especialmente en los pobres del

campo y la ciudad. De otro lado, hay que precisar que, tanto la propiedad individual como la asociativa están inmersas en la estructura de un Estado que forma parte de un sistema Capitalista donde el Poder Político no está en manos de las clases populares.

Por ello la FRADEPT, considera que para defendernos de la agresi3n burguesa debemos consolidar todas nuestras organizaciones para que colectiva o asociativamente, responder también en todas las esferas y formas, medida por medida. En todos los terrenos debemos responder: Producci3n, Comercializaci3n, Créditos, Agroindustria, tenencia de la Tierra, etc. No caer en la política de "Salves quien pueda", que es reflejo del individualismo y la desesperaci3n que es a donde nos quiere llevar la burguesía.

Consecuentes con este planteamiento, proponemos:

- a) Rechazo al actual proceso de la parcelaci3n de las empresas asociativas.
- b) Fortalecimiento y consolidaci3n de las empresas Asociativas a través de:
 - Reorganizaci3n del sistema administrativo de las Empresa Asociativa, o
 - Reestructuraci3n de la Empresa Asociativa, visto desde una perspectiva de redimensionamiento de la misma, pero sin perder su carácter asociativo.
- c) Apoyar e impulsar el espíritu asociativo en los Productores individuales y asesorarlos técnica y financieramente hasta lograr su asociaci3n definitiva. Como comité o Cooperativa de Servicios).
- d) Apoyar el retorno al funcionamiento asociativo en aquellas empresas en las que los trabajadores democráticamente así lo decidan.
- e) Impulsar la reactivaci3n, desarrollo y consolidaci3n de las Centrales de Empresas Cooperativas.
- f) Reafirmar nuestro reconocimiento y apoyo a los pequeños y medianos propietarios individuales que hayan sido constituidos desde antes de la aplicaci3n de la Ley de Reforma Agraria o, también, que al promulgarse ésta hayan nacido con la Reforma Agraria como propietarios individuales.
- g) Apoyar la constituci3n de Comités de Pequeños Propietarios y/o posesionarios, y de Pequeños Ganaderos. De igual manera fomentar y apoyar a éstos, en la organizaci3n de Cooperativas de Servicios o de Comercializaci3n.
- h) Reactivar los Comités de Educaci3n en las Empresas Campesinas asociativas debiéndose constituir estas en verdaderos di

fusores de los objetivos del cooperativismo, del planteamiento de nuestras centrales campesinas, en la orientación y educación del campesino.

4. PRECIOS Y COMERCIALIZACION

Existen múltiples problemas en cuanto a precios y comercialización se refiere y que traban tanto el desarrollo agropecuario como nuestro desarrollo regional.

- El Precio que el Productor recibe no guarda relación con el Precio que el consumidor urbano paga por el producto.
- El Productor no tiene ninguna garantía de recibir precios no sólo remunerativos, sino siquiera estables.
- Además de precios bajos e inestables para su producto, el Productor enfrenta la elevación constante de los precios de los insumos y por lo tanto, de los costos de producción.
- Para ciertos productos cuyo precio se sujeta a la resolución Ministerial, como sorgo, maíz duro, arroz; la fechas y montos de los aumentos de precios no guardan relación con el alza de los precios de los costos de producción originada por la inflación.
- Para ciertos productos esta situación se agravó por el fácil expendio de recurrir a la importación de productos alimenticios a precio subsidiado, que desalientan al productor regional, es el caso de las importaciones de maíz amarillo duro, sorgo, trigo, leche, etc.
- En cuanto al Algodón Pima, cuya producción es exclusividad de nuestra región, después de tantos años en los cuales el Monopolio de EnCI, permitió la fijación de precios en el Mercado interno que subsidiaban de manera preferencial y arbitraria a los grandes industriales textiles; ahora el Productor regional se encuentra agredido por nuevas manibras fraudulentas. Denunciamos nominalmente el "Grupo Romero" que, en complicidad, con ciertos funcionarios del Estado, miembros de la J.N.A., manipulan artificialmente y mañosamente el sistema de Precio Referencial perjudicando gravemente a los Productores y la reactivación del Agro Regional. Denunciamos también la manibras de estos señores orientadas a impedir, de manera inconstitucional, que los productores puedan comercializar ellos mismos su algodón en fibra con acceso directo al Mercado Internacional. Intentan así acopiar de manera forzada nuestro Algodón en rama a un Precio muy por debajo del valor real de nuestro producto.
- Inexistencia de canales adecuados de comercialización para

los productos de la Sierra regional.

Frente a esta situación proponemos:

- a) Establecimiento de un sistema de precios de garantía para incentivar la producción y asegurar el abastecimiento regional. En la medida que los recursos financieros del Estado no puedan cubrir toda la gama de productos agropecuarios, los precios de garantía han de aplicarse de manera prioritaria a los productos que constituyen la base de la alimentación popular. Este mecanismo de precios tiene que ser un uno de los elementos principales de la planificación de la producción agropecuaria regional.

En el caso de la Sierra de nuestra región el Estado, la Corporación y los Gobiernos locales, deben, en coordinación con nuestras bases campesinas, organizar y establecer el almacenamiento y distribución de los productos beneficiados por este sistema de precios de garantía, los que serán destinados prioritariamente a poner en marcha Programas especiales de alimentación a los sectores regionales de más bajos ingresos.

- b) Para los cultivos comerciales de la costa (Arroz, Sorgo, maíz amarillo duro, etc), fijación de los precios de venta al momento de la cosecha, en relación directa con el alza inflacionaria de los costos de producción.
- c) La constitución de Empresas comercializadoras de propiedad de los Productores directos, así como la aplicación de mecanismos que permitan una mayor integración de la producción agropecuaria con el consumo y la economía regional.
- d) En cuanto al Algodón Pima y Supima, aplicación inmediata de los acuerdos de los Comités y Asambleas de Productores, base de la FRADEPT. En particular, descentralización de la J.N.A. e instalación en la región de Piura-Tumbes de todos sus organismos decisivos relacionados a la clasificación arbitraje, información y establecimiento de los precios referenciales relacionados al algodón PIMA.

Que los productores regionales y nacionales del Algodón dispongan de 50 % de la representación en todas las instancias de la Junta.

Sanciones Judiciales y penales contra los funcionarios del Estado y contra los miembros de la JNA y de FUNDEAL que se coludan con los grandes comerciantes y firmas industriales para hacer bajar de manera fraudulenta el precio de nuestro algodón, en el Mercado Interno y en el Mercado Nacional.

Clausura inmediata de las demotadoras que se niegan a esta

blecer convenios de desmote con los productores del Algodón
Apoyo a los Comités de Pequeños Productores que quieren a-
sociarse con las empresas campesinas a fin de comercializar
su algodón directamente en Fibra. Promoción a la licitación
colectiva de los Productores piuranos a fin de asegurar en
el extranjero una buena colocación del algodón PIMA.

Precios Justos para la Pepa del Algodón.

Creación con el apoyo del Estado, de un sistema de informac
ción veráz y oportuno. Respaldo y financiación por los Pro
ductores a DETECOPIMA, organismo regional de apoyo a la co
mercialización en manos de los Productores campesinos.

PARA EL CASO DE TUMBES, Y SIERRA :

- e) Generar alternativas para una mejor comercialización del
plátano que garantice un precio justo del Productor.
- f) Crear un Centro de Acopio en la FRADEPT, para la comercia
lización de los Productos Agrícolas y Ganaderos de la Sie
rra.

5) POR CREDITO AGROPECUARIO JUSTO Y OPORTUNO.

El Crédito agropecuario para ser eficiente, debe llegar en for
ma oportuna y en cantidad suficiente y debe cubrir los Costos
de Producción y ser indexados al Proceso Inflacionario local.

El Crédito es un servicio elemental que se debe garantizar, en
condiciones favorables a los productores agropecuarios. Sin em
bargo, no cumple con otorgar los préstamos de fomento, para lo
teóricamente fue creado, sino que su práctica es la de un Ban
co Comercial más, que busca una alta tasa de rentabilidad, im
poniendo altos intereses y que son cobrados por adelantado; re
sultando por lo tanto, incompatibles con la promoción agrope
cuaria.

Los créditos son insuficientes, cubren sólo una parte de las
demanda y privilegian los cultivos ligados, principalmente, a
la agroindustria. Es escasa la atención a la sierra y por aña
didura, los usuarios tienen que efectuar penosos viajes a las
sedes respectivas y vencer enojosos trámites burocráticos.

Por tanto, planteamos:

- a) Tasa de intereses preferenciales, exigiendo que la tasa
máxima sea del 50 %.
- b) Que el Crédito sea otorgado a todos los agricultores y gana
deros tanto de la Costa como de la Sierra, sin discrimina
ción ni favoritismo.

- c) Creación de más sucursales y Agencias del Banco Agrario con especial atención al Ande Piurano.
 - d) Simplificación del trámite burocrático y racionalización administrativa del mismo.
 - e) Que el Monto de Préstamo de sostenimiento cubra la totalidad del Costo de Producción en términos reales.
 - f) La modalidad del apgo de intereses debe ser por plazo - vencido.
 - g) La garantía de devolución del crédito debe solo limitarse a la prenda agrícola (Cosecha).
 - h) Descentralizar la autorización para la concesión de préstamos, sea cual fuere el Monto.
 - i) Reemplazar por otro instrumento legal flexible y que le permita más eficiencia y oportunidad en un accionar.
 - j) Créditos promocionales para el fomento de cultivos alimenticios.
- 6) POR UNA GESTION AUTONOMA.

Las limitaciones que impiden óptimos resultados acordes con el esfuerzo del campesinado, han determinado en él la necesidad de aumentar la productividad. Los afanes de incrementar la misma en el campo se ven frenados por la dependencia tecnológica de las transnacionales que se enriquecen con el Monopolio de maquinarias, insumos e investigación. (Shell, Bayer, Ferguson, etc.)

Por una parte, el Estado peruano hace poco esfuerzo por romper esa dominación y dependencia ejercida a través de tales transnacionales. En todo caso, la participación del Estado no hace más que beneficiar a la Nurguesía nativa y extranjera, sin importar la ruptura del equilibrio ecológico que deviene, especialmente, por la aplicación de técnicas y uso indiscriminado de Productos químicos y que va en desmedro de la fertilidad de los suelos y de la salud de la población.

Una política que corrija dicho accionar, implica:

- a) Rescatar la aplicación de tecnología campesina.
- b) Acoger y adecuar las innovaciones tecnológicas que la ciencia va creando.
- c) Exigir a los Centros de Investigación de carácter estatal el reordenamiento de sus acciones en el área de investigación, buscando una mayor concordancia con los reales intereses de los productores de la región.

- d) Impulsar la creación de un Centro de Investigación Autónomo.
- e) Los recursos financieros que actualmente aporta el campesino a través de gravámenes y autogravámenes, deben centralizarse y canalizarse para efecto de la investigación científica que promoverá la FRADEPT.
- f) Insistir en la construcción y ampliación de Centrales Hidroeléctricas que permitan el abastecimiento de una energía eléctrica mucho más barata y que se convierta en un factor clave para el inicio del desarrollo agro-industrial en manos de los productores del campo.
- g) Facilitar créditos blandos y la exoneración de impuestos para la importación de maquinarias útiles en los procesos de producción agro-industrial promovidas por el campesinado.
- h) Racionalización del Ministerio de Agricultura, INIPA y Banco Agrario; minimizando al máximo el personal administrativo y técnico en las sedes Regionales de los mismos y exigir la descentralización beneficiando, especialmente a las provincias del Ande Piurano.
- i) Apoyar técnica y financieramente a las Empresas Asociativas actualmente existentes, así como aplicar medidas previamente concordadas con los representantes de estas empresas, para mejorar los niveles de participación de los trabajadores en una dirección y gestión.
- j) Intervenir en los FONGALES para evitar que estos sólo estén controlados por grandes ganaderos, lo que perjudica a los pequeños ganaderos y cooperativas que tienen ganado.
- k) Apoyar para que el campesinado genere la Agroindustria campesina: Desmotadora, molinos de arroz, plantas procesadoras de fruta, limón y otras alternativas.
- l) Apoyar las Rondas Campesinas, por cuanto se constituyen en Instrumento de Moralización en la Sierra Piurana y al mismo tiempo en un instrumento de lucha por consolidar la Reforma Agraria al defender su producción Agropecuaria.

44

III) LA REGION GRAU AL SERVICIO DEL PUEBLO

1. Los productores del Agro debemos exigir, en cumplimiento de los plazos constitucionales referentes a la regionalización así como a la promulgada ley de bases de la misma, en base a los mecanismos específicos de consulta popular, la determinación en el plazo más breve de la región GRAU.

Entre los mecanismos de consulta popular deben incluirse la consulta a las organizaciones representativas como nuestra FRADEPT, el SUTEP, Frentes de Defensa, etc.

Debe crearse de manera inmediata en la región Piura-Tumbes, como instancia de transición hacia la constitución del gobierno regional de la región Grau, de una Asamblea Regional formada mayoritariamente con los alcaldes distritales y provinciales así como de los representantes de las organizaciones sociales de la región, o de nuestros dos hermanos departamentos.

2. Asignación a los gobiernos locales de presupuestos que les permitan cumplir funciones económicas más integrales, especialmente en lo concerniente a la promoción del desarrollo económico social. Se les deben transferir las partidas correspondientes a los proyectos localizados en su jurisdicción tanto de las corporaciones departamentales de Piura y Tumbes como de los proyectos microregionales, además del presupuesto asignado actualmente al Programa de Cooperación Popular.

Financiamiento adecuado de los gobiernos locales, mediante la aprobación de leyes sobre el canon regional, la reestructuración del sistema presupuestal y de inversiones, la reestructuración del sistema tributario para posibilitar la reinvención y recaudación de los recursos regionales, el establecimiento de un pliego único regional, que termine con la dispersión regional sectorial, la duplicidad y el paralelismo de las acciones.

Establecimiento de un Sistema Bancario Regional como paso sustantivo en la descentralización del sistema financiero. Asimismo, se establecerá un sistema tributario regional que ejecute, controle y supervise la recaudación descentralizada.

3. Creación de un Fondo de Compensación Regional para atender a las provincias de extrema pobreza y sin recursos naturales que les garanticen ingresos provenientes de los cánones, otros tributos específicos y donaciones, a fin de dar apoyo, no solo al financiamiento del gasto social (alimentación, vivienda, salud), sino también a la infraestructura productiva, sobre todo agraria, y a la capacidad de producción de esas zonas.

Reorientación del aparato productivo regional para la satisfacción prioritaria de las necesidades básicas. Estos Objetivos habrán de ser enfrentados en el corto y mediano plazo con un aporte regional cada vez mayor en la producción de alimentos y bienes esenciales para abastecer la canasta básica familiar de consumo urbano y rural, que conlleven a un mejoramiento sustantivo en las condiciones de vida de las mayorías populares.

Concertación de mercados con el objetivo de asegurar una demanda estable y creciente para los productos regionales y locales, para ello debe apoyarse la concertación entre oferentes y demandantes, incorporando en este sistema a los mercados comunales y municipales, las ferias locales y regionales

Los mercados municipales, comedores populares, servicios gubernamentales y programas microregionales y regionales de apoyo alimentario. Organizar las ferias dominicales en nuestro campo ferial y en el conjunto de nuestras bases.

Desarrollo de relaciones de complementación entre sectores productivos y generación de un mayor valor agregado para posibilitar la creación de empleos productivos y una creciente autosustentación económica de nuestra región.

Ejecución inmediata de un programa amplio de proyectos principalmente productivos de riego, riego por gravedad, bajo costo, sobre todo en el agro regional y especialmente en la sierra. Entre las obras a desarrollar deben considerarse los canales de riego puestos en uso de las tierras abandonadas o subutilizadas, almacenes, mercados, centros de distribución, caminos vecinales, etc.

No debemos olvidar por ningún momento que estos dinamismos y acuerdos se refieren a todo el sector agropecuario regional. En el punto de vista fundamental para poder implementar de manera efectiva nuestras propuestas para el desarrollo del agro en nuestra región, debemos tener presente la felicidad para los productores agrarios, de sus problemas si es que junto con el conjunto del movimiento popular, no conquistamos la constitución de instancias democráticas y de participación popular de un gobierno de nuestra región.

IV) EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA Y EL AGRO REGIONAL Y NACIONAL

Nuestro aporte a la consolidación e integración regional se concretiza en propuestas y estrategias siguientes:

Para poder hablar sinceramente de un PLAN DE DESARROLLO en favor del Agro es necesario ante todo que se tome un acuerdo sobre la necesidad impostergable de romper con la política de recesión económica en la que nos deja inmersos el gobierno AP-PEU y que sigue siendo una exigencia de los prestamistas internacionales y el FMI.

Será una gran mentira lo de dar prioridad al agro si es que no hay un acuerdo patriótico que permita ahorrar las divisas necesarias para aumentar la oferta y la demanda interna y los precios agrícolas, y no utilizarlas para importar alimentos y pagar la deuda externa. Necesitamos divisas para un crédito barato y no para que sirvan a la fuga de capitales.

Se necesita transferir a la agricultura los recursos que sean necesarios para reactivar el mercado nacional, para mejorar los precios a los productos agropecuarios, otorgar crédito barato y subsidiar insumos.

Somos conscientes que las divisas y el ahorro serán beneficiosos para nuestro agro si es que nosotros los productores nos hacemos fuertes manteniendo a nuestra FRADPEI como una organización unitaria y democrática, como lo demuestra nuestro IV CONGRESO.

Somos conscientes que los problemas del agro no es solo ni en primer lugar un problema de producción; nuestra principal preocupación debe ser nuestro bienestar, el bienestar del productor. Nuestro bienestar requiere además de una mayor producción una mayor justicia; bien sabemos nosotros cómo los intermediarios privados y estatales se llevan lo mejor de los frutos que hacemos producir a la tierra, sin haber só dado una gota.

Debemos ratificarnos en que la justicia en el campo se impondrá con el desarrollo de la fuerza del campesinado organizado para exigirla.

Finra, 12 de Julio de 1985.

45

EL AGRO Y LA SITUACION NACIONAL.

(Comisión Nº 1)

CONSIDERANDO:

- 1º Que nuestro país atravieze una de las crisis más graves de la historia republicana: Crisis económica, social y política, que se expresa en la industria y agricultura semiparalizada, deuda externa imposible de pagar, inflación que eleva constantemente el alza del costo de vida, política económica que enriquece a una minoría, que estrangula el agro y siembra el hambre en todo el país. Por otro lado una crisis moral y social que se manifiesta en la existencia del narcotráfico, en la corrupción, especialmente en las altas esferas de la administración pública, crisis política agudizada por las medidas represivas y la guerra sucia que se desarrolla en supuesta repuesta al terror.
- 2º Que la crisis del Agro se manifiesta en: Persistencia en los altos intereses bancarios, no se otorgan créditos a entidades agrícolas que tienen endeudamiento elevado. No se aprueba el avío agrícola antes del inicio de la campaña, persisten deudas ocasionadas por el desastre del año 1983. Existe una política de desatención en las zonas de la sierra. Existencia del DL 02, que introduce la institución jurídica de la hipoteca, como uno de los medios para amenzar el derecho de propiedad sobre la tierra.
- 3º Que el pueblo peruano acudió a las urnas el 14 de Abril en esperanza de abrir el camino a un cambio profundo de la situación actual y que como resultado de esto tenemos: Cambio de la hegemonía política, es decir el desplazamiento de la Gran Burguesía Intermedia, por la burguesía nacional monóplica. El nuevo Gobierno aplicará un nuevo estilo de relación con las masas movilizándolas, a través de su organización partidaria y con el aparato estatal. Se impulsará una política populista y corporativa. Que existe una expectativa en amplios sectores de las masas, debido al "discurso político" del candidato electo que anuncia un cambio social, que habla de democracia y revolución. Que este nuevo gobierno aplicará una política de represión con "desarrollo en las zonas de emergencia".
- 4º Que el movimiento popular en nuestra patria, desarrolla una serie de luchas en busca de reivindicaciones, que consolida sus organizaciones (Encuentro Preparatoria del ENCuentro NACIONAL POPULAR - realizado en el Cusco, VI CONSEJO NACIONAL DE CCP, etc.) y que se toman acuerdos de Unidad y Centralización Popular.

ACUERDA :

1. Exigir el cumplimiento del compromiso adquirido ante el CUNA, por parte del nuevo Gobierno.

2. En lo referente a nuestra región, solicitar la Condonación de la deuda agraria contraída a raíz de los desastres de la naturaleza del año de 1983.
3. Que la política agraria debe estar orientada en: Control del Precio de los insumos, derogatoria del cobro de intereses por semestre adelantado, precios justos para los productos agrícolas, derogatoria de los dispositivos legales que implementa la Hipoteca, reducción del 50 % de los intereses al Banco Agrario, Cooperativización del Banco Agrario, Atención en el desarrollo de las zonas de frontera, Congelación del pago del Cánón de Agua por cinco años Salario móvil en el campo de acuerdo al alza del Costo de Vida.
4. Luchar por un Plan de Emergencia Nacional que contemple: Nacionalización de la Industria, congelamiento de Precios de Alimentos y Combustible, empleo masivo, implementación de un Plan de Salud, Delcaración del agro en emergencia, Moratoria de la Deuda Externa, Conformación de Gobierno Regionales, Política Educativa al servicio de las Mayorías Nacionales, Conformación de Gobiernos CCivicos en zonas de Emergencia y sanción a Autoridades comprometidas en - Narcotráfico, Corrupción y Violación de Derechos Humanos.
5. Avanzar en la Unificación del Movimiento Popular y la Centralización Campesina, resguardando la Economía de las Organizaciones Populares, creando organismos de autodefensa, para lo cual pedimos se de reconocimiento y garantías a las Rondas Campesinas que defienden su Producción Agropecuaria, consolidando una Reforma Agraria
6. La Explotación y la Injusticia Social, solo desaparecerá luchando organizandamente por nuestra Liberación Nacional, por lo cual se exige la unificación del Movimiento Popular.

Piura, 13 de Julio de 1985.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA.-

PRESIDENTE: Fernando Quezada Carrasco.

SECRETARIO: Arsiver Quevedo Rodriguez.

RELATOR : Francisco Morales Coveñas.

PROBLEMATICA AGRARIA Y REGIONAL
PLAN INMEDIATO PARA LA REACTIVACION
DEL AGRO REGIONAL

COMISION Nº 2

Considerando:

1. Que el agro se encuentra sumido en una grave crisis económica, social y política por culpa de una mala política agraria del gobierno AP-PPC que obliga a una dependencia constante del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y el Poder Judicial, poniendo en peligro la tenencia de la tierra, la comercialización de nuestros productos y el bienestar de las familias campesinas.
Ante estos hechos el capitalismo, los agricultores no encontramos sometidos a un endeudamiento jamás visto en la historia de la vida republicana.
Y como consecuencia de la naturaleza, también hemos sido castigados por los fenómenos naturales de 1,983 que en lugar de solucionarlas por parte de los organismos estatales, se nos margina y encontramos el apoyo necesario como prioridad el desarrollo agrícola.
Cansados el campesinado regional hemos obligado a plantear las medidas para una inmediata alternativa de desarrollo desde el nuevo gobierno a instalarse el próximo 28 de Julio de 1,985, medidas que debemos de hacer cumplir en un plazo de sus tres primeros meses de gobierno.
2. Los acuerdos a los que hemos denominado medidas inmediatas para reactivar el agro Regional con la participación democrática revolucionaria de los campesinos en todos los órganos y niveles
 - MORALIZACION Si el campesino es celoso guardián para que la corrupción y la inmoralidad no se generalice en nuestro país es porque siempre somos los desposeídos, las principales y únicas víctimas de la corrupción e inmoralidad. Por ello exigimos:
 - Moralización en todas las dependencias estatales, especialmente en el Banco Agrario, Ministerio de Agricultura, Fuerzas Policiales (PIP, Guardia Civil, Guardia Republicana) Poder Judicial, IPSS, INCOOP, ECASA, Prefectura, y sanción drástica para los funcionarios que caigan en immoralidades y corrupción, Así mismo en las organizaciones que el Estado interviene con representantes caso FUNDEAL y la Junta Nacional de Algodón.
 - En lo interior de nuestras propias organizaciones también seremos inflexibles contra todos aquellos que traicionen nuestros intereses que traicionan nuestra confianza y nuestros sentimientos de hermandad y solidaridad
 - Fiscalización a Concejos Municipales.
3. Tenencia de la tierra sobre la base de profundizar la Reforma Agraria y la riqueza creada por el campesino revierta en beneficio de los pobres del campo y la ciudad. Planteamos:
 - Titulación inmediata a todos los adjudicatarios de reforma agraria (asociativos o individuales) para garantizar y estabilizar su seguridad jurídica. Reconocimiento a las comunidades de la sierra y de la costa.
 - Continuación de los procesos de afectación de tierras considerando como áreas afectables, en la costa aquellas que superan las 50 Hás y en la sierra 30 Hás en forma individual.
 - Rechazo a los FRIDI por haber sido concebidos para favorecer a una minoría pudiente, exigiendo la adjudicación de las tierras: erizas, pastos naturales a los campesinos vivientes o residentes en zonas como son los casos del Km 30, 41, 50, 55, de la carretera Chulucanas, así mismo la adjudicación de Ganadería Amazonas a los actuales trabajadores.
 - Protección del Estado, de los terrenos agrícolas que los deprecian los campesinos langostineros de Tumbes.
Exigir replanteo de Empresas langostineras dentro de las 6,800 Hás para esos fines, revirtiéndose el resto de las tierras para la Agricultura.

4. Uso del recurso agua y defensa de la naturaleza, la región Piura y Tumbes que posee recursos Hídricos que no son aprovechados en forma adecuada y óptima por la carencia de la infraestructura necesaria que permita un mejor y más extensivo uso del agua, por ello planteamos:
 - Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chira Piura.
 - Derivación del río Huancabamba a la altura de Sódorillo con la construcción de los embalses el Ala y el Vaso Pabur, para el beneficio del Alto Piura.
 - Construcción de nuevas represas en la Colonización San Lorenzo, aguas arriba del río Quiroz.
 - Construcción de embalses e irrigaciones en la zona de la Gallega, Corral del Medio, Cascapampa, Charanal, Agua Pampa, las Brujas, Puerto del Cura, Puyango-Tumbes, Becerrera Belón y otras en la sierra
 - NO AL AUMENTO DEL CANON DE AGUA, eliminación en la sierra. Ligas Agrarias intervengan en la Juntas de usuarios.
 - Rehabilitación de tierras ensalzadas y erosionadas.
5. Respeto a la Autonomía de nuestras Organizaciones, sobre la base de consolidar el sector asociativo y rechazar la parcelación intencional por el gobierno Acciopepecista, planteamos:
 - Derogatoria del D.L. 02.
 - Reorganización de nuestro sistema administrativo, técnicos financieros efectuados por el propio campesinado.
 - Reestructuración de algunas empresas cuando existan causas que lo justifican conservando lo asociativo y efectuada por el propio campesino.
 - Apoyar, impulsar el espíritu asociativo de los productores individuales y asesorarlos técnicamente y financieramente, logrando su asociación en comités o cooperativas de servicio.
 - Impulsar la reactivación y desarrollo de las centrales de Cooperativas y comunidades campesinas, garantizando su autonomía.
 - Impulsar la creación de un Centro o Instituto de Investigación AUTÓNOMO.
6. Precios y Comercialización, sobre la base de un precio justo para nuestros productos y el apoyo a las alternativas de comercialización en manos de los auténticos productores, planteamos:
 - Establecimiento de un sistema de precios de garantía para incentivar la producción y asegurar el abastecimiento Regional.
 - Constitución de empresas comercializadoras de propiedad de los productores directos y la aplicación de mecanismos que permitan una mayor integración de la producción agropecuaria con el consumo y la economía regional.
 - Que los productores regionales y nacionales de algodón tengan el 50% de la representatividad en la JNA, modificando el DS. 090-85-AG
 - Descentralización de la JNA instalándose en la región de Piura una oficina en todos los organismos decisorios relacionados con la clasificación, arbitrajes, información y establecimiento de los precios referenciales relacionados al algodón PIMA.
 - Descentralización de FUNDEAL, que el Comité Regional de Piura tenga plena autonomía administrativa y financiera.
 - Sanciones administrativas y penales contra los funcionarios de la JNA y FUNDEAL que se hayan coludido con los grandes comerciantes y firmas industriales para hacer bajar de manera fraudulenta el precio del algodón en el mercado interno y externo.
 - Respaldo a la financiación por los productores de la FRADEPT-DETECO PIMA, organismo regional de apoyo a la comercialización de algodón PIMA en manos de los campesinos
 - Suspensión de sanciones a los molinos cooperativos.
 - Que los productores creen sus propios centros de acopio.
 - Control de precios a las empresas comerciales de insumos
7. Crédito, el crédito para el agro debe ser fomento de la producción agropecuaria y además debe otorgarse en forma oportuna y en cantidad suficientes, planteamos:
 - Tasas preferenciales del 50% de las actuales.
 - Que el crédito debe entregarse a todos los agricultores sin discriminación.
 - Creación de sucursales y agencias en la sierra de Piura, apertura crediticia inmediata a la sierra.
 - Que el monto del crédito sea sobre el total de las necesidades.

- Entrega de crédito 30 días antes de iniciados las labores culturales.
- Inicio de la campaña agrícola de diciembre.
- Condonación de las deudas ocasionadas por las lluvias de 1,983.
- 8. Autodefensa Campesina, Garantía a las Rondas Campesinas que combaten el abigeato.
- 9. Industrialización Campesina, apoyo inmediato al Proyecto Industrial las Capullanas para implementar una desmotadora de algodón, y así mismo apoyar otras líneas de industrialización como es en el arroz, frutas, etc.
- 10. Sobre el IPSS, suspensión inmediata de los embargos coactivos así mismo:
 - Condonación de las deudas de prestación de servicio más no de la jubilación que se refinanciará y si no se aceptará esta alternativa, planteamos lo otro.
 - Refinanciación de la deuda total a largo plazo de 20 años pero continuar pagando el derecho de jubilación con congelación de intereses.
 - Participación en el ISPP.
- 11. Creación de fuentes de trabajo, que permitan generar trabajo masivo, para la enorme cantidad de eventuales (campesinos sin tierra)
- 12. Bienestar Social a la Población, atender en los pueblos los servicios básicos de salud (postas), educación (implantación de escuelas), energía transporte (caminos y puentes)
 - Que se emita un dispositivo legal que permita a los indocumentados, que en forma gratuita el Concejo Municipal les extienda partidas extraordinarias de nacimiento.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA:

Presidente
Secretario
Relator

Jorge Arevalo Achá.
Vigiliano Sasa Prado.
Segundo Cielo Valencia.

ALICANCES Y PLANTIAMIENTOS QUE TRANSFERIMOS A COMISION N° 2 POR CORRESPONDER AL PLAN INMEDIATO DEL AGRO

de la Comisión 3

1. Exigir la inmediata titulación de las tierras que vienen conduciendo ancestralmente los poseedores residentes en la zona malinguitas. Solicitar inmediato reconocimiento de la Comunidad Campesina en gestión en la misma zona.
2. Solicitar la adjudicación de 300 Hás de terreno que vienen conduciendo los campesinos de Suyo quienes han defendido inclusive la invasión extranjera de nuestros vecinos del norte (el Ecuador).
3. Solicitar adjudicación definitiva de las tierras que vienen ocupando los pobladores residentes en la zona de Malingas Alto, que se encuentran organizados en las Cooperativas de pequeños ganaderos.
4. Exigir la inmediata reversión de las tierras adjudicadas a la Langostinas de Tumbes que estan ocasionando la salinización de las tierras de ese Departamento y que abarca una extensión de 8,000 hás que antes fueron tierras cultivables.
5. Que se reconozcan la posesión y se adjudiquen las tierras que han sido recuperadas por el grupo campesino comunal 24 de Junio. Exigir a la Cooperativa Santa Filomena retire la denuncia que ha abierto ante el poder judicial contra dicho grupo. Pedir que la solución se dé por decisión y participación de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura.
6. Exigir que se respete el derecho de posesión y se adjudiquen en forma definitiva y gratuita las tierras de pastos naturales que vienen conduciendo la Cooperativa Alvaro Castillo, permitir que se adjudique a ganaderos foraneos como pretende Reforma Agraria.
7. Exigir la derogatoria del Decreto Legislativo 02
8. Que se adjudiquen a los campesinos organizados en Comité de pequeños ganaderos del sector Huápalas las 2,700 Hás de pastos naturales que vienen conduciendo.
9. Solicitar el reconocimiento de las Comunidades Campesinas de la sierra de Frías y otras zonas de los andes Piuranos, en donde los grupos campesinos por decisión democrática así lo vienen planteando.
10. No permitir que se despoje a los campesinos del Grupo 24 Junio de las Cuevas en donde un Señor Agramonte pretende apropiarse de las mismas.
11. No permitir que las tierras de Ganadería Amazonas sea entregada a grandes ganaderos como se pretende hacer con el Señor Urteaga, y no permitir a que se desconosca el derecho prioritario que tienen los campesinos residentes de la zona.
12. Exigir respeto al territorio y linderos de la Comunidad Campesina de Castilla.
Solicitar la anulación de títulos de propiedad otorgados en forma individual a campesinos de la misma comunidad por servir para el tráfico de tierras y reconcentración de manos de los gamonales. Masos concretos se denuncia la reconcentración que esta realizando la familia Augusto quienes cuentan inclusive con el aval de funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Banco Agrario.
13. Exigir que se respete el derecho de posesión y que se adjudiquen las tierras que vienen conduciendo los campesinos organizados en el Comité Carrizalillo - Cerro Leonas.
14. Solicitar que se cumpla la liberación de hipotecas a a Cooperativas y Empresas asociativas conforme se ha hecho con pequeños propietarios dentro de lo dispuesto por el nuevo código Civil, solicitar así mismo que se reconozca el derecho POSSESION Y SUPERFICIE.
15. Que se cumpla con reubicar en la zona de Huápalas los afectados por la erosión ocasionada a raíz de las torrenciales lluvias de 1,983 solicitar la participación de la FRADEFT y LICAS en la calificación de los afectados para evitar que se aprovechen de reubicación falsos afectados
16. Solicitar la reubicación o recuperación de las tierras erosionadas en el Medio Piura. No permitir que en este valle especialmente el Predio Terela.
17. Solicitar adjudicación al Comité de campesinos de San Miguel de No-mala que las conducen desde 1,973.

- 48
18. Solicitar al Proyecto Chira Piura la reubicación de los orilleros y pequeños agricultores afectados por el embalse de los Ejidos.
 19. Que la Comunidad Campesina de San Juan de Catacaos realce las acciones correspondientes para la adjudicación de las tierras que aún conducen tres gamonales en la margen derecha de dicha comunidad y que fueron dejadas sin afectar en el año de 1,973 sin que hayan una explicación sobre el respecto.
 20. Que se anulen las resoluciones de adjudicación que anteladamente están haciendo la Región Agraria en zona de influencia de la III Etapa del proyecto Chira Piura especialmente en la margen.
 21. Que se gestione ante las Cooperativas Alvaro Castillo, Carrasco y Pabur concedan el pase para la culminación del canal Pabur-Huasimal - Huápalas.
 22. Exigir al Distrito de Riego del Bajo y Medio Piura elabore los turnos de riego y que estos se hagan ordenadamente.
 23. Exigir a Chira Piura cumpla con el Acta de compromiso que realizó con los pequeños agricultores del sector la Legua afectados por la construcción del Canal de derivación, en el sentido que contribuya a la toma respectiva para el riego de sus tierras.
 24. Que rehabilite el canal de riego San Pedro.
 25. Exigir a Chira Piura concluya los trabajos para el riego regulado especialmente en la zona de Bernal.
 26. Exigir se detenga la adjudicación de tierras y no se permita más incorporación a la agricultura de las tierras aledañas al canal de derivación Cisecho-Curumuy porque el bajo Piura corre el riesgo de quedarse a un corto tiempo sin suficiente agua para regar.
 27. Que se rehabilite el canal de riego de la zona Mantequillera-Las Huacas denominado Chanrro-Montegrando.
 26. Exigir la anulación del contrato de compra y venta del predio EL MOLINO en Chanta, Ayabaca que ha sido entregado a un narcotraficante.
 27. Exigir que se reconozca los intereses por parte de ECASA desde el momento en que se realice la entrega de arroz.
 28. Llamar la atención y/o denunciar al Jefe de FUNDEAL que esta actuando como agente de la CIA. HILOS CADENA y otros, exigiendo a pequeños que vendan algodón en rama.
 30. Rechazar pretensión del Banco Agrario de querer otorgar prestamos de COMERCIALIZACIÓN pero en dólares y proponer en su reemplazo que dichos prestamos sean en soles.
 31. Que se gestione en el Banco Agrario apertura de agencias a provincias de Ayabaca, Huncabamba.
 32. En el Bajo Piura, solicitar apertura de agencias del Banco Agrario en Catacaos y Sechura.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA: Presidente Carlos Yarlequé
 Secretario César Zapata.
 Relator Santos Martínés.

49

MARCHAMOS HACIA LA CENTRAL UNICA DEL CAMPO Y EL FORTALECIMIENTO
DEL CUNA

COMISION N°4

Considerando:

1. Que por mandato expreso de las bases asistentes, en el Histórico Tercer Congreso Regional Unitario de la FRADEPT, realizado el 19, 20 y 21 de Agosto de 1983, se acordó asumiendo el deseo, la necesidad expuesta por el campesinado Regional. Contar con una Central Unica Campesina, así como conservar su doble filiación a la CCP y CNA.
2. En concordancia con dicho acuerdo, la FRADEPT ha venido impulsando el proceso de Unificación en todo evento nacional, para tal efecto se convocó constituyendo ejemplo ha seguir por las demás Federaciones. Para tal fin se incorporó en su Estatuto el Art. N° 6 inciso C que plantea la necesidad de un proceso de unificación a partir de las bases, ajena a todo intento de manipulación de algunos malos dirigentes.
3. Que en su IV Congreso, la CNA, realizado del día 15 al 17 de Febrero, acordó proponer a las Centrales, CCP y CGCP la constitución de una Coordinación de unificación, la misma que debería reunirse a los 60 días de terminado el Congreso, acuerdo que no cumplió.
4. Que el IV CONSEJO NACIONAL CCP, que contó con la participación de la CGTP, realizada el 15 al 17 de Junio del presente año, se acordó de mandar y exigir el documento y acuerdo del IV CONGRESO DE LA CNA, haciendo efectivo lo propuesto por la FRADEPT y PASMA, de que debe haber cuatro representantes por cada Central Campesina y la Comisión Coordinadora.
5. Que el Frente de Defensa del Agro del Campesinado de Piura y Tumbes, con la FRADEPT a la cabeza, continúe asumiendo la representatividad del campesinado de la Región ante las organismos Regionales CORPIURA, REGION AGRARIA, FUNDEAL, COMITE MULTISECTORIAL DEL GUSANO ROSADO, etc.
6. Que el Campesinado Piurano consciente de la nueva situación política y del cambio de gobierno y que de este debe encontrar al campesinado organizado en una sola Central y del reconocimiento del CUNA, como actual interlocutor válido ante el gobierno.

ACORDAMOS

1. Exigir a la CCP, CNA, CGTP en el plazo perentorio no mayor de 30 días apartir de la fecha, constituir una coordinadora que elabore lineamientos básicos para el proceso de unificación que deberá ser presentado al Congreso del Cuna, así como también reactualizar una plataforma de lucha que debería ser presentada y discutida en cada base.
2. Como resultado de este proceso, las tres Centrales deberán convocar el 4 de Noviembre del presente año un Congreso Unificación Nacional proponiendo como sede la ciudad de Piura
3. En el II Congreso del CUNA, a realizarse en el mes de Agosto del Pte. año las tres Centrales (CCP, CNA, CGTP) presente una propuesta de un plan de emergencia Nacional para el agro en base al acuerdo Nacional agrario (ANA)
4. Elaborar ante proyecto de ley orgánica y proponerle ante el Parlamento Nacional a través de nuestros parlamentarios defensores de nuestros intereses de clase en concordancia con las organizaciones Nacionales verdaderamente representativas. Esta ley debe normar el funcionamiento de las organizaciones del campo, partiendo desde las bases.

MIEMBROS MESA DIRECTIVA: Presidente.
Secretario.
Relator.

JUAN TUME PINGO
PEDRO CHAPILLIQUEN ANTON
NOLBERTO BAYONA BAYONA.

AUTODEFENSA CAMPESINA : RONDAS CAMPESINAS

COMISION Nº 5

MOCION

En el Cuarto Congreso Unitario de Piura y Tumbes, consideramos:

1. Que el largo y ancho de la sierra y algunas zonas de la costa de Piura y Tumbes, se constata la proliferación de abigeato, que han causado muertes de campesinos, la ruina económica de la familia.
2. Que a pesar de ser una atribución de las fuerzas Policiales, brindar garantías al campesinado, se muestran por el contrario indiferentes, cómplices y partícipes directos del robo y muchas veces coludidos con los abigeos.
3. El Campesinado de la Región, frente a tal situación, ha optado por defender su patrimonio, organizándose en Comités de Defensa y Bienestar, Asociaciones Agrarias, etc, los que ante la opinión pública los conocemos como Rondas Campesinas, lo que da como resultado la disminución efectiva del abigeato, pero no logrando su erradicación total.
4. Que frente a la organización Independiente del campesinado de "Rondas Campesinas" las autoridades policiales y políticas han pretendido hacer creer a la opinión pública que tales organizaciones tienen vinculación con el terrorismo, pretexto que en muchos casos les han servido para reprimir a honestos dirigentes de nuestra Organización. Existiendo en la actualidad autoridades que ... han quedado impunes por delitos comprobados y la pertinente intimidación a nuestros dirigentes.

ACUERDA

1. Crear la Secretaría de Autodefensa Campesina en la Junta Directiva de la FRADEPT
2. Recomendar a las Ligas Agrarias, que incorporen en su Junta Directiva las Secretarías de Autodefensa Campesina.
3. Realizar Escuelas de Capacitación para los Dirigentes de las Rondas Campesinas en zonas de la sierra principalmente, debido a que estas el abigeato es más intenso.
4. Encargar a la FRADEPT la realización del evento Rondas Campesinas y la elaboración de un Reglamento para las mismas.
5. Realizar las siguientes acciones inmediatas:
 - Una Conferencia de prensa en la ciudad de Piura, el día lunes 15 de Julio, en el cual hacer conocer a la opinión pública la problemática de las Rondas Campesinas en la lucha contra el abigeato y las malas autoridades.
 - Entregar el día lunes 15 de Julio al Fiscal Superior de Piura y Tumbes las denuncias directas del campesinado rondero, para lo cual la comisión de Autodefensa nombra ha dieciocho compañeros que serán acompañados por Directivos de la FRADEPT.
 - Sacar un comunicado de prensa suscrito por todos los presidentes de administración de las comunidades presentes en el IV CONGRESO Unitario firmando la voluntad del campesinado de persistir en la Organización de las Rondas Campesinas.
6. Presentar un anteproyecto de Ley sobre reconocimiento de Rondas Campesinas, através de los parlamentarios de la Región Piura y Tumbes
7. Realizar coordinaciones con organizaciones de profesionales progresistas, la iglesia, entidades culturales, Centros de Investigación Colegios de Abogados, Colegios Médicos etc. para que recoja las denuncias de violaciones de los derechos humanos en la sierra y costa de nuestra Región
8. Reactivar la Liga Agraria del Distrito de Chalaco y la creación de la Liga Agraria de Santo Domingo.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA: Presidente Vicente Carbajal C.
 Secretario E. Camacho
 Relator Egberto López J.

JUNTA DIRECTIVA 1985 - 1987

PRESIDENTE	:	LUIS MONTALBAN CHAVEZ	C.A.T. " ALVARO CASTILLO "	ALTO PIURA
VICE PRESIDENTE	:	MIGUEL HUERTAS IPANAQUE	C.A.T. " IGAMACIO ESCUDERO "	VALLE DEL CHIRA
Sec. DE ORGANIZACION:		JUAN TUME PINGO	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE BERNAL (SECHURA)	
SEC. DE DEFENSA R.A.:		MANUEL RODRIGO ELEPA HERRU	LIGA AGRARIA SAN ANDRES DE FRÍAS	
SEC. DIFUSION Y CAP :		JOSE MARIA LALUFU CRUZ	C/C. T. " CUMBIRIRA " BAJO PIURA.	
SEC. ACTAS Y ARCHIVOS :		SEGUNDO JIMENEZ CORDOVA	C...T. " JOSE MARIA ARGUEDAS " ALTO PIURA	
SEC. DE ECONOMIA :		JUAN CHANGANAQUE SILVA	COMUNIDAD CAMPESINA " SAN JUAN " DE CATACAOS	
SEC. D. PLANIFICACION Y DESARROLLO :		ALFONSO ALBUQUEQUE SAAVEDRA	LIGA AGRARIA DE TUMBES	
SEC. DE ORG. CAMPESINA:		ROBERTO CHINGUEL CARRILLO	LIGA AGRARIA DE HUANCABAMBA	
SEC. DE BIENESTAR SOCIAL:		BULALIO ANICETO VASQUEZ	LIGA AGRARIA DE AYABACA	
SEC. DE LA MUJER :		ZORALINDA RAMOS DE CAMACHO	COMUNIDAD CAMPESINA DE LLANTA (AYABACA)	
SEC. DE DEFENSA DE LA FLORENA PROPIEDAD :		JUAN F. AGURTO NAVARRETE	ASOCIACION DE COLONOS DE SAN LORENZO	
SECRETARIA DE LA JUVENTUD :		CRISPINIANO CEDILLO TALLEDO	LIGA AGRARIA DE TUMBES	
SECRETARIO DE DISCIPLINA Y BANDAS CAMPESINAS :		EGENIO LOPEZ JIMENEZ	COMUNIDAD CAMPESINA DE SIMIRIS (SANTO DOMINGO)	

Piura, Julio de 1,985.

EL ING^o MANUEL MONCLOA Y FERREYRA, Dando por INAUGURADO EL
HISTORICO IV CONGRESO UNITARIO REGIONAL DEL CAMPESINATO
NADO DE PIURA Y TUMBES - FRADEPT



ASAMBLEA PLANAR
APROBACION DE MOCION DE ORDEN DEL DIA



DEPARTAMENTO DE DIFUSION
Y CAPACITACION



FUCAM

FEDERACION UNITARIA CAMPESINOS DE MELGAR
CCP CNA FENATEPS

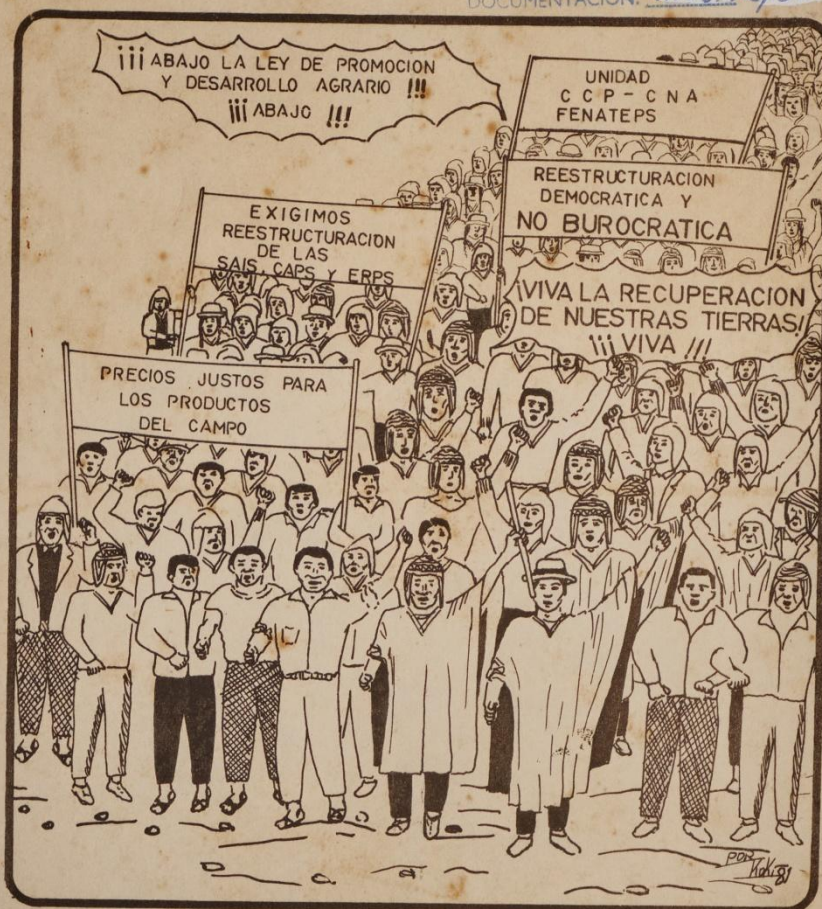
FUNDADA 22 DE JUNIO DE 1,981

AYAVIRI- MELGAR- PUNO

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

BIBLIOTECA

DOCUMENTACION. 01.06.12/370



CONGRESO DE UNIFICACION
DEL CAMPESINADO
DE LA PROVINCIA DE MELGAR

20-21-22 DE JUNIO 1,981

PRESENTACION

Los días 20, 21 y 22 de junio de 1,981 realizamos nuestro CONGRESO DE UNIFICACION DEL CAMPESINADO DE LA PROVINCIA DE MELGAR, en el local de la Liga Agraria Huamán Tapara de Ayaviri. Desde estas tierras del Altiplano, a nivel nacional, surge el primer paso en la práctica de UNIDAD DEL CAMPESINADO.

La Comisión Organizadora del Congreso desde el mes de Abril se traza un acentuado e intensivo plan de trabajo, con miras al éxito del Congreso. A través de Escuelas Campesinas y Convenciones Distritales se va forjando desde las bases la Unidad del Campesinado de la Provincia que va a tener su cristalización en el EXITOSO CONGRESO DE UNIFICACION.

El caracter UNITARIO, DEMOCRATICO Y REPRESENTATIVO del Congreso refleja el verdadero sentir del campesinado melgarino, cuyas bases estuvieron representadas por 121 Delegados Plenos que sumados a los delegados Fraternos y Observadores dieron un duro golpe no solo a nivel gremial sino también políticamente al rechazar contundentemente la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno acciopepista y plantear la derogatoria de la mal llamada Ley de "Promoción y Desarrollo Agrario".

Los actores de la Unidad:

LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE MELGAR, base de la CCP; LA LIGA AGRARIA HUAMAN TAPARA, base de la CNA; TRABAJADORES DE LAS CINCO EMPRESAS RURALES DE PROPIEDAD SOCIAL, base de FENATEPS concientes de la trascendencia de este Congreso en el camino a la UNIDAD DEL CAMPESINADO A NIVEL NACIONAL y la necesidad de divulgar sus acuerdos, pone a consideración del campesinado melgarino, puneño y a nivel nacional, este documento, como aporte para el estudio y discusión y para asumir sus acuerdos desde las luchas del campesinado y el Pueblo Peruano en general.

NUESTRO LEMA:

"POR TIERRA, PAN, TRABAJO Y PATRIA
UNIDAD CCP CNA FENATEPS
PARA LA REVOLUCION.

PRESIDIUM DE HONOR:

"TUPAC AMARU, PEDRO VILCA APAZA, HUAMAN TAPARA, VICENTE TINTA CCOA, RUMI MAQUI, EZEQUIEL URVIOLA, JOSE CARLOS MARIATEGUI, LUIS DE LA PUENTE UCEDA Y TODOS LOS MARTIRES DEL PUEBLO PERUANO".

SOBRE SITUACION POLITICA NACIONAL

CONSIDERANDO :

1.- EL GOBIERNO ACCIO-PEPECISTA APLICA UNA NUEVA POLITICA HAMBREADORA, ENTRAQUISTA Y REPRIMIVA.

que el modelo económico que aplica el gobierno accio-pepecista favorece a los intereses del imperialismo norteamericano, de los grandes capitalistas que están en las minas, en el petróleo, en la banca y en el gran comercio. Así:

- a) Favorece la exportación de los productos tradicionales. Ha reducido el impuesto del 17.5% a la exportación minera. Libera a los monopolios petroleros el pago del 40% del impuesto. A la banca le ha reducido sus impuestos y les ha aumentado sus tasas de interés hasta el 60%.
- b) Busca destruir la pequeña y mediana producción nacional. Por eso ha rebajado los aranceles, para que los productos del exterior aplasten a los productos nacionales. Pone créditos lejos del alcance de los pequeños y medianos empresarios.
- c) El rotundo fracaso económico y político de reforma agraria de los militares obliga al nuevo gobierno aplicar una ley de Promoción y Desarrollo Agrario (LPDA), que favorece principalmente a las transnacionales, al gran capital y a la burguesía agraria. Solo el 2.5% del presupuesto nacional se dedica al agro, desmintiendo de que sea la primera prioridad del gobierno.

Cuando plantean ampliar la frontera agrícola es para dar la tierra a los grandes capitalistas y formar nuevos latifundios privados.

Busca reestructurar las CAPS y las EALB para entregárselas a los nuevos gamonales y capitalistas, enfrentándolas también con las comunidades campesinas.

Busca la quiebra de la pequeña y mediana producción agrícola asfixiando con altos intereses a los créditos (49.5%). Mantiene precios injustos. Entrega la comercialización a monopolios privados.

Busca la individualización de los comuneros y socios de las CAPS para dar paso a la libre venta de tierras, violar la autonomía comunal. Y finalmente pretende eliminar nuestras comunidades.

Sólo busca apoyar la producción agrícola para la exportación en las zonas de la selva y de la costa, abandonando el agro de la sierra.

Desconoce a la CCP y a la CNA, y pretende dar representatividad a nombre del campesinado a la Organización Nacional Agraria (ONA) y al Frente de Acción Rural (FAR) que están en manos de los burgueses agrarios, particularmente su dirección.

- d) Reduce el papel del estado. Recorta los gastos del estado eliminando el subsidio a los alimentos, empeorando los servicios de salud, de vivienda y educación. Aumenta las tarifas de salud, agua, luz, correos, transportes; por otro lado rebaja los salarios de los trabajadores estatales y reduce a grandes sectores de ellos.
- e) Aplica nuevos paquetes hambreadores. Decreta aumentos salariales irrisorios que no compensan el alza de costo de vida con la devaluación de nuestra moneda. Mientras por otro lado, se enfrenta al imperialismo la deuda externa, se endeuda más con el Fondo Monetario Internacional (FMI); y sigue manteniendo los privilegios de los altos militares y la alta burocracia.

2.- EL CAMPESINADO PERUANO ACRECIENTA SUS LUCHAS JUNTO A LOS POBRES DE LA CIUDAD .

Que nuestro pueblo se ha mantenido en pie de lucha. La derrota electoral que sufrimos en las elecciones generales de mayo no apaciguo nuestras luchas:

- a) Con triunfos y derrotas impulsamos nuevas recuperaciones de tierras en Ondores, (Junin), Puno, Huancavelica, Cajamarca, Piura y Cerro de Pasco enfrentando los violentos de salojos armados autorizados por el DL 22919.

El proletariado azucareero realizó paros y huelgas por estabilidad laboral y aumento de salarios.

Nuestros hermanos campesinos de la selva han estado presentes en la lucha de los Frentes de Defensa en sus departamentos, como es el caso de Pucallpa y Loreto.

- b) En las elecciones municipales del mes de Noviembre, fortalecimos nuestro sentimiento unitario, constituyendo Izquierda Unida. Así, logramos un triunfo popular importante convirtiendonos en la segunda fuerza nacional y conquistando importantes Municipios y gran presencia en otros.
- c) La ira e indignación que sentimos contra el brutal paquete de Ulloa lo supimos canalizar mediante un nuevo y exitoso paro Nacional de 15 de Enero último.

En el impulso y dirección de este paro la CCP estuvo a la cabeza de la unidad sindical.

- d) En el mes de Enero los trabajadores han realizado el VI Congreso de la CGTP; que por responsabilidad de su dirección se convirtió en un evento burocrático. Sólo aceptó la afiliación del SUTEP negando la integración de otras centrales sindicales clasistas, como es el caso de la CCP, CITE, Federación Nacional de Mineros, etc.
- e) El campesinado viene también avanzando en su unidad, en este sentido ha realizado el II Consejo Nacional de la CCP donde ha acordado plasmar en el más breve plazo la unidad CNA-CCP desde las bases que debe culminar en un congreso de Unificación.

En el último mes, el movimiento campesino ha dado nacimiento al FRENTE UNITARIO DE DEFENSA DEL AGRO NACIONAL (FUDAN), para fortalecer la unidad de todos los que estamos en el sector agrario para luchar contra la política agraria del régimen.

3.- DUROS GOLPES HA RECIBIDO EL GOBIERNO Y NUESTROS ENEMIGOS TIENEN FUERZAS PELEAS.

Que con nuestras luchas, el triunfo electoral de Noviembre de IU, y el paro nacional de Enero, los pobres del campo y la ciudad estamos desenmascarando al gobierno accio-pepecista:

- a) El gobierno, como producto de los golpes del pueblo, encuentra debilitado su régimen de democracia burguesa tutelada. Por eso tiene que hacer en la práctica una desautorización al propio parlamento delegando todo el poder al ejecutivo y permitiendo la mayor intervención de las FF.AA en el gobierno.

En esa medida es que levanta su campaña macartista y terrorista, busca implementar la ley anti-huelgas, desconociendo el derecho a la sindicalización como ya lo está haciendo con los trabajadores estatales.

Ultimamente al lado de profundizar la represión, deteniendo a miles de dirigentes populares y sindicales, con el pretexto del "terrorismo" ha planteado la necesidad de firmar un pacto social, para confundir al pueblo y engañarlo

-5-

nuevamente como lo hizo con sus promesas electorales.

El objetivo de todas estas acciones del gobierno es aislar a la izquierda del pueblo y desprestigiarla; liquidar el movimiento del campo y de la ciudad, ilegalizando a las organizaciones populares más combativas.

- b) Fueron por nuestras luchas y la propia política económica del actual gobierno, que nuestros enemigos se pelean entre sí.

En Acción Popular, el sector de Alva Orlandini busca desplazar al encabezado por Ulloa.

En el PPC el sector del diputado Muffarech se distancia del sector de Bedoya Reyes.

El APRA ha perdido su respaldo popular y marcha definitivamente a su división.

En nuestro departamento de Puno, nuestro pueblo cada vez más se da cuenta de la demagogia y las falsas promesas que hacen los caciques Cáceres Velásquez, quienes trafican con nuestras justas reivindicaciones regionales y lo que hacen es aliarse con la política de Acción Popular.

- c) La perspectiva inmediata es la mayor restricción de las libertades democráticas, desenmascarándose el gobierno como una dictadura civil y que maneja los problemas del país al igual que lo hiciera la dictadura militar.

El gobierno y su régimen marchan a su debilitamiento; hoy existe gran desorden en los partidos burgueses, el campo enemigo marcha hacia una nueva crisis política. Durante ese camino se producirán crisis de gobierno frente a los cuales debemos estar preparados, tomando iniciativa y acumular fuerzas para la conquista del poder por el pueblo.

4.- EL IMPERIALISMO YANQUI ORGANIZA SUS FILAS PARA NUEVAS OFENSIVAS POLITICAS Y MILITARES CONTRA LOS PUEBLOS DE LATINOAMERICA

El imperialismo Norteamericano en alianza con las fuerzas más reaccionarias del continente americano busca ahogar en sangre la revolución que está en marcha en Centro América. Intenta aplastar la triunfante revolución Sandinista de Nicaragua y particularmente intenta invadir militarmente la república del Salvador para frenar la revolución de este pueblo, cuya cabeza es el Frente Democrático Revolucionario.

En América Latina, en alianza con las dictaduras reaccionarias de Chile, Argentina, el imperialismo intenta aplastar el Pacto Andino para facilitar una mayor y más descarada penetración imperialista.

POR TODO LO EXPUESTO, ACUERDA:

- 1.- Impulsar, en la actual situación, la unificación de todas las fuerzas populares, democráticas, progresistas y patrióticas, dispuestas a derrotar la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno accio-pepecista denunciando la implantación de una dictadura del poder ejecutivo (dictadura civil) y cerrar el paso a su conversión en dictadura cívico-militar. Esta lucha debe estar guiada por el objetivo de acumular fuerzas para la conquista del gobierno del Gobierno Popular Revolucionario, que instaure en nuestro país una república democrática popular, en camino al socialismo.
- 2.- Rechazar y combatir la campaña anti-terrorista del gobierno que masacra dirigentes y amedrenta a pueblos enteros con los sinchis. Desenmascarar a los aparatos represivos del estado como los principales responsables del terrorismo. Desarrollar una crítica de masas a los compañeros que equivocadamente protestan con acciones de violencia al margen de las masas, lla-

-6-

marlos a rectificar, incorporándose a los combates del pueblo.

- 3.- Rechazar la utilización que hace el gobierno, del profundo sentimiento patriótico del pueblo, a raíz del conflicto fronterizo con el Ecuador, con el objeto de manipularlo hacia el apoyo de sus planes económicos y políticos.
- 4.- Rechazar el llamado hecho por Belaunde a firmar el "pacto Social" en la medida que busca seguir confundiendo al pueblo, paralizar sus luchas y dividir a la izquierda en tanto que es un pacto que no está sobre la base del cambio de su política económica y represiva.
- 5.- Continuar apoyando y participar activamente en las acciones y organización de Izquierda Unida. Plantear a la dirección nacional de Izquierda Unida que apruebe un programa, un plan de organización y lucha superando sus deficiencias que le permiten constituirse en una alternativa de Poder Revolucionario para todos los pobres del campo y de la ciudad.
- 6.- Participar activamente en el frente amplio de oposición, junto a todas las fuerzas que estén de acuerdo: con la renuncia inmediata de Ulloa-Kuczynski; la modificación del presupuesto aprobado; la mantención de los subsidios a los alimentos y protección a la pequeña y mediana industria nacional y agrícola; la derogatoria de la ley petrolera y la de promoción y desarrollo agrario; la solución del pliego único de los trabajadores y la plataforma de lucha del paro nacional de Enero; por la defensa de la Patria, las riquezas nacionales y la libertad, contra el patriotismo gran burgués; contra el terrorismo y la ley de movilización.
- 7.- Las formas de lucha a realizar:
 - a) Impulsar el nuevo paro nacional de 48 horas acordado con la Coordinadora Nacional Sindical obligando a la CGTP que se incorpore a ella.
 - b) Impulsar los paros regionales.
 - c) Realizar nuevas acciones de recuperaciones de tierras y la defensa de las ya recuperadas.
 - d) Realizar paros campesinos y las marchas campesinas hacia la ciudad.
 - e) Realizar mítines y movilizaciones, participando en las Asambleas populares y cabildos abiertos.
- 8.- Las formas de organización a impulsar:
 - a) Integración de nuestras federaciones campesinas en los Frentes de Defensa. Forjarlos en donde aún no existen.
 - b) Avanzar en la forja de la Central Unica de trabajadores de nuestro país; luchando en lo inmediato por la incorporación de la CGTP a la coordinadora nacional y sindical y ratificando nuestras exigencias de pedido de afiliación de las Centrales y Federaciones Nacionales Independientes de la CGTP.
 - c) Concretar la forja de la unidad de la CCP-CNA. Apoyar al FUDAN.
 - d) Fortalecer Izquierda Unida luchando por dotarla de una orientación revolucionaria.
 - e) Impulsar las Rondas y Guardias Campesinas y los grupos de autodefensa de las masas.
- 9.- Apoyo a la revolución Sandinista en Nicaragua. Contra la intervención militar yanqui y apoyo a la revolución del pueblo Salvadoreño, apoyo al pueblo Boliviano.

Ayaviri, 20 de Junio de 1,981

SOBRE LEY PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

CONSIDERANDO:

- 1.- El gobierno accio-pepecista ha dictado la LPDA mediante el decreto legislativo Nº 2. Con este dispositivo pretende dar solución a la grave crisis que vive el pueblo peruano.

- 1.- UNA LEY HECHA A ESPALDAS DEL CAMPEBINADO Y CON LOS MISMOS

METODOS DE LA DICTADURA MILITAR!

Esta ley ha sido hecha en el mismo estilo que la dictadura militar. Nosotros los campesinos no hemos participado ni en la discusión, ni en la aprobación de los borradores de la misma ley. Tampoco se nos comunicó ni se nos llamo a consulta, que por obra del Belaundismo ésta ley regirá hasta el año 2,000.

Así una vez más, se excluye el campesinado y sus organizaciones, no se nos reconoce y finalmente se nos excluye de todo beneficio.

Por el contrario se permite que sean los burgueses agrarios y sus organizaciones burocráticas, como el FAR, la ONA y FONGAL, las que se lleven todos los beneficios políticos y económicos.

Como muestra de que la agricultura no está como factor prioritario para el gobierno está el hecho de la reducción, en el presupuesto nacional de la partida para el sector agrario al 2.5%. Esto hace imposible que se pueda atender miles de demandas a solución a obras, créditos y ayuda técnica que necesitamos de manera urgente.

Y como parte de esta política de agresión el gobierno destina las grandes millonarias a COOPERACION POPULAR, como una nueva forma de atacar nuestras organizaciones campesinas, desmovilizar nuestras luchas, etc.

- 2.- UNA LEY AL SERVICIO DEL IMPERIALISMO, DE LA BURGUESIA AGRARIA Y EN CONTRA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PEQUEÑOS

PRODUCTORES Y CAPAS DE SUSTENTABILIDAD!

En esta ley se encuentran concentrados los planes del belaudismo para el agro y donde se expresan los beneficios a un puñado de empresas imperialistas, a la burguesía agraria y también a los gamonales. Estos beneficios a los enemigos se da a través de incentivos tributarios, la entrega de la comercialización interna y externa a monopolios privados, de facilidades para entregaren propiedad de la tierras de la selva y ceja de selva; y finalmente mantener sin el derecho a la tierra a las comunidades campesinas, buscando hacer quebrar a los pequeños productores de las CAPS tanto de la costa como de la sierra. Por ello no se menciona en ninguna parte de la ley a la comunidad campesina como posible adjudicataria de tierras. Así mismo la ley amenaza a las comunidades campesinas, pues, dictamina que todas las tierras irrigadas con fondos públicos pasarán a ser del estado. Pero la agresión del gobierno no se queda allí, sino que a través de la ley se abre la puerta para que el estado venda tierras comunales a terceros.

- 3.- LOS CAMBIO EN LA FORMA DE TENENCIA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA ES LA CONDICION PARA LA APLICACION DE LA LEY.

Las declaraciones engañosas que aparecen en la ley como objetivos ocultan en realidad lo que en toda ley se plantea: el cambio en la propiedad y tenencia de la tierra.

-8-

En primer lugar: a la comunidades campesinas y a las CAPs ya no se les considera como un sector prioritario para los créditos, ayuda técnica y beneficios tributarios.

En segundo lugar: introduce la modificación en la definición del productor agrario, incluyendo como tal a los grandes comerciantes, a los burócratas del Ministerio, a los empresarios capitalistas. Con el claro propósito de considerar a estos como beneficiarios de una ley esencialmente anticampesina.

En tercer lugar: se introduce los mecanismos legales que van a permitir el sistemático despojo de nuestras tierras. Por un lado autorizan para que el pequeño y mediano productor ponga como prenda de garantía para préstamos ante la banca privada, las tierras.

Sin tomar en cuenta que en el caso de nuestras comunidades campesinas, constitucionalmente, no se pueden poner como en prenda de garantía la tierra. Sin tomar en cuenta también que precisamente miles de pequeños productores no podrán cumplir con los pagos de los intereses que ahora cobran los bancos (49.5%) y tampoco podrán defenderse de una política de continuas alzas del costo de vida que empobrece más aún al campesinado.

El resultado de este dispositivo legal es la destrucción de las comunidades campesinas, la quiebra de miles de pequeños y medianos productores, de CAPs, alentando así al reconcentración de la tierra en manos privadas.

En cuarto lugar: arbitrariamente, se ordena la reestructuración de las empresas asociativas en la posesión de las tierras y en su funcionamiento administrativo. Dejando que sea el propio ministerio el que reglamente estos cambios. Nosotros creemos que estos cambios no han tenido en cuenta nuestra demanda de la reestructuración democrática de las empresas sobre la base de las comunidades campesinas y respetando la decisión de los socios campesinos.

Lo que busca con esta ley es hacer desaparecer a las pequeñas y medianas cooperativas tanto de la costa como de la sierra y sobre las cuales la burguesía agraria tiene interés en apoderarse de sus tierras y maquinarias.

Por otro lado esta ley, busca hacer alianza con los burócratas del ministerio, que mediante la reglamentación pretenden dejar intacto los intereses corruptos de quienes han venido manejando las SAIS y los CAPs, que a su vez estas también usufructúan las tierras comunales.

En quinto lugar: la ley cambia la propiedad y la tenencia de la tierra en la ceja y ceja de selva. Aquí se encuentra uno de los mayores intereses del gobierno y por eso la ley se orienta a permitir los cambios en la propiedad de la tierra en más de 20 millones de hectáreas.

Todos estos hechos demuestran que el problema de la tierra sigue vigente y sigue siendo el eje de toda política en el agro: para la burguesía agraria, el imperialismo y los gamonales es de vital importancia la apropiación de nuestras tierras.

Cancelar las formas de propiedad y de tenencia de la tierra en beneficios directos de nuestros enemigos es la esencia de la ley. Y agregan como punto final en el artículo 32, donde se da todas las garantías para que a partir del 12 de Marzo las tierras de los enemigos sean intocables, violando incluso una vez más su propia constitución política.

4.- UNA POLÍTICA DE COMERCIALIZACION ANTI-CAMPESINA Y EN FAVOR DE LOS GRANDES COMERCIANTES Y SUS MONOPOLIOS

Otro de los grandes rubros de esta ley es el señalamiento de los lineamientos de la política de comercialización.

A pesar de ser uno de los pedidos más fuertes del campesinado

que la comercialización este en manos de los productores, se estatice a las empresas monopólicas que comercializan los insumos y herramientas agrícolas y la congelación de los precios de estos productos; como también exigir una participación mayoritaria en los directorios de las empresas estatales. Repetimos, que siendo esto el planteamiento del campesinado, nada de ello se ha tomado en cuenta y muy por el contrario, desarrolla una política de comercialización para dejarla en manos de los comerciantes mayoristas, de monopolios privados, que está acompañada de una política de liberación de impuestos a frutos y productos importados que traerán como consecuencia el quiebre y pérdida de miles de pequeños productores. Ahora con esta ley se deja que sea el mercado, controlado por los monopolios, el que ponga el precio a nuestros productos; lo que va a significar el aumento de la crisis y que nos pongamos en manos de unos cuantos comerciantes. Lo establecido en el capítulo III, llamado de la "Agro-industria", se orienta principalmente a incentivar y ayudar a los ex-terratenientes poseedores de los bonos de la deuda agraria a invertirlos en industrias de la transformación agraria. La idea del belaundismo es que sean los ex-terratenientes y los empresarios privados los únicos que puedan industrializar el agro y por eso, se les concede todo tipo de beneficios.

5.- UNA POLITICA AJENA A LA NECESIDAD DE PRODUCIR ALIMENTOS PARA EL PUEBLO

Con relación a la producción, la ley plantea la libre programación de los cultivos. Por lo tanto la producción seguirá siendo orientada en función a la exportación de los cultivos más rentables para los grandes capitales y monopolios extranjeros. La alimentación popular no está dentro de los planes de gobierno, con lo cual se mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país.

Pomposamente, la ley establece como objetivo principal el hecho de que va a favorecer la producción de alimentos de consumo popular. Sin embargo este objetivo, a lo largo de la ley sólo es mencionado en dos oportunidades que hacen imposible su aplicación.

Cuando dice que se estableciera los precios "de refugio" ó "garantía", pero señalando condiciones y requisitos como: el que estos productos no sean perecibles, cuando la mayoría lo son; y el que existan condiciones de almacenamiento, cuando estas no existen en la realidad.

Por otro lado, al no tocar para nada los monopolios de alimentos básicos como la leche, harina, aceite, alimentos si concentrados no se altera en nada la actual situación de estancamiento del agro.

6.- La reglamentación de la ley: ES DEJADA A LOS BUROCRATAS Y A LAS ORGANIZACIONES ANTICAMPESINAS.

Repetidamente, en la ley se encuentran dos puntos de particular importancia: la primera, referida a las organizaciones representativas de los productores agrarios, y la segunda, referida a la reglamentación de la ley.

El comportamiento del gobierno y del ministerio de agricultura es el desconocer a la CCP, a la CNA y otras. Por el contrario se nos persigue, ilegaliza y se nos excluye de la discusión de los problemas del campo.

En otras palabras, la burguesía agraria y sus organizaciones es fortalecida por el gobierno mediante esta ley. Así: se les da atribución para participar en la estructuración de la política agraria; participación en la conformación de consorcios de exportación; se les determina como responsables de la distribución de los productos, de las cuotas de producción; se les permite formar estaciones experimentales y de servicio.

-10-

Finalmente, la ley en manos de los burócratas del ministerio de agricultura y de las organizaciones anti-campesinas la reglamentación de la ley, que indudablemente permitirá asegurar más los intereses de nuestros enemigos.

POR TODO LO EXPUESTO ACORDAMOS:

- 1.- Rechazar la LFDA, CNA, FENATEPS y otras organizaciones campesinas debemos elaborar una ley alternativa.
- 2.- Para el combate consecuente contra la política agraria levantamos la siguiente PLATAFORMA DE LUCHA NACIONAL del campesinado:
 - a) Tierra para quien la trabaja: ratificar las tomas de tierras como la principal forma de lucha del campesinado:
 - 1.- Contra el retorno de los gamonales: impulsar la recuperación de las tierras y demás bienes comunales en favor de las comunidades, parcialidades. Celebrar acuerdos conjuntos entre comunidades y trabajadores socios que, con anticipación y de manera armoniosa busquemos la solución a nuestra reivindicación histórica: la tierra. Tomar todos estos acuerdos en asamblea, impulsando la formación de guardias campesinas. Impulsar la toma de tierras de las haciendas que los gamonales controlan.
 - 2.- Por la reestructuración democrática de las SAIS y de las CAPs y ERPS en base a las comunidades campesinas tomando acuerdos comunes con los trabajadores socios y los feudatarios. La reestructuración democrática se hace sin la interferencia del gobierno ni los burócratas del ministerio.
 - 3.- Contra el retorno de los hacendados en las CAPs de la costa y empresas agrarias, que garanticen el salario y derechos de los trabajadores, luchar por su autonomía y por el respeto a los sindicatos.
 - 4.- Contra los nuevos latifundios de la selva. Reconocimiento y titulación de las tierras de las comunidades nativas de la selva.
 - 5.- Respeto y protección a la pequeña y mediana propiedad agrícola. Crédito oportuno y al 10% de interés, establecimiento del seguro agrario, pago de reintegros.
 - b) LUCHA POR LA PRODUCCION AGRARIA:

Integrar autocriticamente a los productores en las organizaciones campesinas, en su lucha por:

- 1.- La organización de los productores para la defensa de:
 - Nuestra producción de alimentos, carne y fruta.
 - Mejores precios para nuestros productos. Participación mayoritaria de los trabajadores en ENCI.
 - Por mayores créditos para el campesinado y la rebaja de la tasa de interés al 10%.
 - Congelación y rebaja de los precios de los insumos y de la herramienta agrícola.
 - Por precios de refugio para todos los productos de consumo popular.
 - Formación y apoyo de empresas de servicio técnico-productivo al servicio del campesinado.
 - Derogatoria del D.L. 22776 y apoyo a los comites de productores para que se organicen de manera democrática, sin manipulación del ministerio de agricultura.
 - Anulación de los impuestos a la exportación del algodón, lana, café y otros productos agropecuarios.
 - Impulso a los proyectos de pequeña y mediana irrigación, electrificación rural y de industrialización.
 - Canones de reforestación controlados por las comunidades nativas.

-11-

- Participación de las organizaciones representativas del campesinado en el comité de productores.

c) LUCHA POR LA DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL, DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Exigir la derogatoria de las leyes decretadas por Ulloa y Kucsinsky que entregan nuestro petróleo a las empresas imperialistas y permite la depredación de nuestras riquezas naturales: la flora y la fauna.

Contra el carácter anti-nacional de la LPDA, que agrede económica y políticamente a las comunidades campesinas y nativas, asentos básicos de nuestra nación peruana.

Llamamos a todo el campesinado de la costa, sierra y selva a forjar los frentes de defensa, levantando la defensa de la soberanía nacional y nuestra plataforma de lucha.

ABAJA LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO!!!!!!!!!!!!

VIVA LA UNIFICACION DEL MOVIMIENTO CAMPESINO!!!!!!!!!!!!

ESCUCHA BELAUNDE: LA PATRIA NO SE VENDE, LA PATRIA SE DEFIENDE!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

POR TIERRA, PAN TRABAJO Y LIBERTAD!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

BASTA DE HAMBRE Y DICTADURA CIVIL!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

VIVA EL PRIMER CONGRESO DE UNIFICACION DEL CAMPESINADO DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

HAGAMOS DE ESTE CONGRESO UNITARIO EL EJEMPLO PARA EL CAMPESINADO PUNEO Y NACIONAL!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

Ayaviri, 20 de Junio de 1,981

**UNIDAD
CCP CNA FENATEPS
EN EL CAMINO
A LA UNIDAD DEL
CAMPESINADO
A NIVEL NACIONAL**

REESTRUCTURACION DEMOCRATICA

SOBRE LEY

PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el gobierno de Acción Popular y el PPC, a través de la LPDA profundiza mucho más la crisis del agro peruano. Al amparo de este dispositivo se pretende modificar la tenencia, propiedad y adjudicación de las tierras de las CAPs, SAIS, ERPS y de las comunidades campesinas en favor de los burgueses agrarios y sus organizaciones anti-campesinas. Quiere también ocultar el fracaso de los burócratas del ministerio de agricultura, la mala administración y corrupción de algunos malos gerentes y dirigentes que permitieron la quiebra de algunas empresas. Estos son los responsables del marginamiento de la tierra a sus legítimos dueños, haciendo inalcanzable el planteamiento histórico de "QUE LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA".

La realidad nos muestra que el problema agrario no está resuelto, porque más de un millón de familias campesinas no cuentan con tierras, ni con los ingresos suficientes para cubrir sus más mínimas necesidades. Pero el campesinado no sólo sufre de escasez de tierras, sino que no cuenta con el apoyo necesario del estado, de una justa política de precios de los productos del campo, resultando los productores del campo subsidiarios del poblador urbano; no cuenta con el respaldo técnico, no existen mayores incentivos para mayor producción y productividad con la elevada tasa de interés vigente a la fecha, al mismo tiempo ni siquiera estos créditos llegan en forma oportuna y con facilidad al campesinado. Los beneficiarios de la reforma agraria también sufren de estos males.

Esta marginación del gobierno, al que no le interesa el progreso del campo y de los pueblos olvidados y atrasados del resto del Perú; cuentan con el apoyo de las autoridades políticas, judiciales y policiales, que son fuerzas antipopulares que se niegan a solucionar las demandas y peticiones de los pobres del campo y la ciudad.

- 2.- Ante esta situación el gobierno accio-pepecista ha elaborado el plan nacional de reestructuración de Empresas Campesinas para 1,981, comprometiendo a 266 empresas de todo el país. En el Dpto. de Puno no se reestructurarían 12 SAIS y 1 CAP, y en la provincia de Melgar las ERPS de Nuña y Kunurana. Esto en su primera etapa que comprometería a 725,247 hectáreas de tierra ya 7,694 beneficiarios.

Esta medida del gobierno no es nada coherente, incluso con la nueva Constitución política del Perú, que, en su artículo 156 del régimen agrario dice:

"El estado otorga prioridad al desarrollo integral del sector agrario".

Y en su artículo 157 dice:

"El estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal, autogestionaria ó cualquier otra forma asociativa directamente conducida por sus propietarios, en armonía con el interés social y dentro de las regulaciones y limitaciones que establecen las leyes".

- 3.- Que, el gobierno accio-pepecista intenta reestructurar las empresas campesinas mediante maniobras anti-democráticas, imponiendo todo desde arriba y con una reglamentación elaborada por los burócratas de la dirección regional de Reforma Agraria.

-13-

ria y Asentamiento Rural. Estos decidirán el destino de las empresas, rompiendo la autonomía y concepción autogestionaria; ya que cuentan para este objetivo con el artículo 78 del Decreto legislativo Nº 2 (LPDA), donde les faculta y les dan poderes que les permita nuevamente usurpar las tierras, en favor de los gamonales tradicionales y nuevos gamonales.

- 4.- También denunciarnos que algunos malos gerentes y directivos no identificados con la clase trabajadora del campo pretende la descapitalización, a través de la concentración de activos fijos de valor, en algunas centrales de las empresas, con perspectivas a ser beneficiados con la reestructuración anti-democrática, manipuladora del gobierno. Por otro lado, algunos gamonales que por medio de acciones legales fraudulentas amparadas por el poder local y la política reaccionaria del gobierno intentan regresar a sus ex-haciendas. El objetivo está claro : cuando se frena la aspiración real y justa de los auténticos trabajadores del campo.
- 5.- Ante esta situación, el campesinado se apresta a dar una respuesta contundente y sin vacilaciones, de rechazo enérgico a la política agraria y de la mal llamada "LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO": planteando como alternativa la lucha POR UNA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA DE LAS EMPRESAS, hecha por decisión unida y armoniosa de todas las partes, teniendo en cuenta los siguientes pasos:
 - A) Que la reestructuración democrática de las empresas significa la entrega de las tierras a las comunidades campesinas que la hayan solicitado, y se realizará mediante acuerdo mutuo y fraterno entre los comuneros, los feudatarios, las empresas y sus trabajadores. Dándose prioridad a los comuneros que verdaderamente sientan la necesidad de la tierra como medio de subsistencia. Para tal efecto se formará una Comisión por todas las partes que realizará la evaluación en el plazo más corto posible.
 - B) La reestructuración democrática de las empresas en el ámbito de la producción significa la defensa y respeto de las formas asociativas del trabajo de las empresas y comunidades que justifiquen el desarrollo de la producción del campesinado en beneficio del pueblo.
 - C) La reestructuración democrática de las empresas, significa que se realizarán por el propio campesinado, en base a sus comunidades campesinas, respetando los intereses de los feudatarios, de la empresa y sus trabajadores; llegando a acuerdos comunes. Para lo cual es necesario fortalecer las organizaciones de todas las fuerzas participantes en la lucha siendo muy importante que los acuerdos sean realizados en Asambleas Generales, rechazando las decisiones burocráticas y personales. La reestructuración democrática significa rechazar la ingerencia e intromisión del gobierno y las decisiones del Ministerio de Agricultura de Puno.
 - D) La reestructuración democrática de las empresas contará con el asesoramiento de sus organizaciones populares, como CCP, CNA y FENATEPS de las respectivas regiones ó provincias, acorde con las necesidades propias.
 - E) Que el Frente Unitario de Campesinos de la provincia de Melgar luche y recomiende por la fiscalización y moralización de las empresas que tuvieron malos manejos orientados a quebrar la empresa, afrenar el nivel de vida y socio-económico del campesinado y a engrosar las arcas personales de algunos gerentes

POR TODO LO EXPUESTO ACUERDA:

- 1.- Rechazar y luchar por la derogatoria del DL Nº 2, (LPDA) y su reestructuración anti-democrática y anti-campesina, que busca proteger los intereses de los enemigos de la clase trabajadora (grandes capitalistas, grandes comerciantes y grandes gamonales).
- 2.- Luchar por la aplicación de una REESTRUCTURACION DEMOCRATICA acorde con una reglamentación previamente aprobada, dentro de los lineamientos aprobados en el considerando Nº 5 de la presente moción.
- 3.- Constituir una comisión encargada de elaborar el proyecto de reglamento de reestructuración democrática integrada por las fuerzas que estamos impulsando la unificación del campesinado ayavireño.
- 4.- Levantar la siguiente plataforma de lucha inmediata:
 - a) Derogatoria del DL Nº 2 (LPDA).
 - b) Por la inmediata entrega de los títulos de propiedad a las empresas, asociativas, comunidades campesinas y nativas. Contra el retorno de los gamonales y la restitución inmediata de las tierras usurpadas.
 - c) Por la reestructuración democrática de las CAPs, SAIS y ERPS, con acuerdo mutuo entre comunidades, feudatarios, empresa y sus trabajadores; con independencia de todo control ó intervención del gobierno y ministerio de agricultura.
 - d) Por el respeto y autonomía de las CAPs y de la autogestión de las empresas asociativas.
 - e) Reducción de los intereses que cobra el Banco Agrario al 10% contra el 49.5% actual. Aumento de la liquidez del Banco Agrario.
 - f) Mejores precios para los productos agrarios, rebaja y congelamiento de los precios de los insumos, herramientas, insecticidas, por precios de refugio a todos los productos orientados al consumo popular. Participación de los productores agrarios y trabajadores agrícolas en los organismos que fijan los precios en nuestro país. Manteniendo de ENCI con mayoritaria presencia de los productores y trabajadores agrícolas en su directorio.
 - g) Anulación total del impuesto del 12.5% a la exportación de lanas, algodón café y azúcar.
 - h) Designación de una partida de por lo menos el 15% del presupuesto nacional para el sector agrario.
 - i) Estatización de la industria alimentaria. Mantención y reestructuración democrática de la CECOOAP. Aumento de sueldos y salarios a los trabajadores agrícolas.
 - j) Protección a la ganadería nacional y ejecución de un plan masivo de mejoramiento de ganado y pastos.
 - k) Ejecución de un plan de pequeñas y medianas irrigaciones e hidroeléctricas.
 - l) Defensa y reconocimiento legal de las organizaciones campesinas como la CCP, CNA, etc. Derogatoria del DL 22176; del DL 22919; del DL 22095; del DL 46; del DL 51.

Ayaviri, 20 de Junio de 1,981

SOBRE UNIDAD DEL CAMPESINADO DE MELGAR

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el movimiento campesino peruano se encuentra en estos momentos en una lucha abierta y frontal contra la política agraria del belaudismo y su Decreto Legislativo N° 2. Que para alcanzar éxitos en esta lucha y hacer retroceder al gobierno, es indispensable la unidad del movimiento del campesinado, que aliándose con el movimiento obrero constituyan el eje de acero de nuestro pueblo.
- 2.- que la confederación campesina del Perú, fundada en 1,947, dentro de los lineamientos que nos legara el amauta Mareátegui; y que fué reorganizada en 1,974 bajo la dirección del compañero Andres Luna Vargas; en su segundo Consejo Nacional efectuado en Febrero de 1,981, acordó: la unificación del campesinado, cuyo primer paso es la unidad CCP-CNA para ello ha propuesto hacer un Congreso de Unificación en el mes de Octubre de este año; y al mismo tiempo ha conformado una Comisión Nacional para la organización de este congreso.
- 3.- que la CNA, nacida al amparo del Decreto 19400, fué desconocida por la dictadura militar de Morales Bermudes, en las medidas que asumiendo de manera más directa los intereses del campesinado se enfrento a la política agraria de este dictador. En el año de 1,978, bajo la dirección del compañero Avelino Mar Arias, se firmo un acta para hacer la unidad conjunta CCP-CNA. La última asamblea de delegados de la CNA, efectuada en Cajamarca, se ha ratificado en la decisión de marchar en la unificación con la CCP.
- 4.- que la FENATEPS, últimamente viene siendo agredida por la actual política del régimen belaudista, creando las condiciones para ampliar la unidad del movimiento campesino. En sus últimos eventos a acordado procesar e impulsar la unidad del campesinado peruano.
- 5.- Que ante esta situación el movimiento campesino no puede seguir dividido en diferentes centrales, más aún cuando todas manifiestan voluntad unitaria. Por eso es que en el más breve plazo se debe buscar la unificación sobre la base de un programa, plataforma de lucha y una misma estructura orgánica.
- 6.- que siguiendo estas orientaciones unitarias de las centrales se ha constituido el Frente Unitario de Defensa del Agro Nacional FUDAN; siendo una de nuestras actuales tareas forjarle desde las bases.
- 7.- Que la realización del Congreso de Unificación del campesinado de la provincia de Melgar-FUCAM "Huaman Tapara" es uno de los primeros pasos concretos de unidad desde las bases y dentro de orientaciones unitarias, Por lo que debe servir de ejemplo para que se proceda a hacer lo mismo en todo el Dpto. de PUNO y en todo el país.
- 8.- que para el FUCAM "Huaman Tapara" siga bregando y luchando por la unidad, tanto a nivel provincial, departamental como nacional, se hace necesario e indispensable que se afilie a la CCP y a la CNA, a nivel departamental y nacional. En este sentido las de las FENATEPS, integrantes del FUCAM, podrán seguir afiliadas a su Organización Nacional, buscando fortalecer la unidad en nuestra provincia y también a nivel departamental y nacional.

-16-

POR TODO LO EXPUESTO ACUERDA:

- 1.- Fortalecer el FUCAM, como central única y máximo organismo del campesinado melgarino, convirtiendolo en el ejemplo a seguir para la unificación del campesinado puneño y nacional.
- 2.- Proceder a la afiliación inmediata a la CCP y CNA, del FUCAM; a nivel nacional y departamental.
- 3.- Plantear y exigir a la dirección de la CGTP que acepte el pedido de afiliación de las centrales nacionales campesinas a dicha central, para avanzar en la alianza obrero-campesina.
- 4.- Procesar desde las bases y desde las direcciones nacionales la unificación del campesinado peruano, cuyo primer paso inmediato debe ser el congreso de unificación CCP-CNA, planteando que sea en el mes de Octubre.
- 5.- Fortalecer y apoyar el FUDAN y luchar desde las bases por mantenerlo y que adopte un programa acorde a los intereses del campesinado peruano.

Ayaviri, 20 de Junio de 1,981

POR TIERRA,
PAN, TRABAJO Y
PATRIA
UNIDAD CCP CNA
FENATEPS
PARA LA
REVOLUCION

SOBRE ESTRUCTURA ORGANICA DEL F U C A M

CONSIDERANDO :

- 1.- Que este congreso unitario del campesinado de la provincia de Melgar, debe ser ubicado como el primer paso de unificación del campesinado puneño. Por tanto su significado tiene que tener vigencia en todo nuestro departamento y para ello sus organismos de dirección deberán tener un funcionamiento regular y sistemático; que permita ser un ejemplo, para que las demás provincias continúen por este camino unitario.
- 2.- Que para conseguir este objetivo se hace indispensable formar un Comité Ejecutivo del FUCAM, que sea representativo y que tenga un número adecuado de representantes, que le permita ser un organismo ágil, funcional y ejecutivo.
- 3.- Que el comité ejecutivo provincial del FUCAM debe ser un organismo que este permanentemente ligado a las bases, que sea capaz de recoger el sentir de las bases y que finalmente tome sus decisiones junto a ellas. Por tanto es necesario constituir una asamblea de delegados a nivel provincial del FUCAM.

FOR LO EXPUESTO:

ACUERDA.

- 1.- Comprometerse a que este esfuerzo mancomunado y unitario del campesinado Melgarino, tenga continuidad. Por tanto dirigentes y bases asistentes a este congreso nos comprometemos a que la dirección del FUCAM tenga un funcionamiento permanente, regular y ligado a las bases.
- 2.- Constituir el Comité Ejecutivo Provincial del FUCAM compuesto de los siguientes cargos:
 - 1.- Secretario General
 - 2.- Sub-secretario General
 - 3.- Secretario de Organización
 - 4.- Secretario de Defensa y Disciplina
 - 5.- Secretario de Prensa y Propaganda
 - 6.- Secretario de Relaciones Sindicales y Populares
 - 7.- Secretario de Economía
 - 8.- Secretario de Actas
 - 9.- Secretario de Asuntos femeninos.
- 3.- Constituir una Asamblea de delegados a nivel provincial del FUCAM, que debe reunirse mensualmente, y que está integrada por:
 - 1.- El Comité Ejecutivo Provincial
 - 2.- Un delegado por Comunidad Campesina
 - 3.- Un delegado por el Sindicato de Feudatarios
 - 4.- Un delegado de los trabajadores de la empresa
 - 5.- Un delegado de los campesinos sin tierra.

JUNTA DIRECTIVA F U C A M

CARGO	NOMBRE	BASE
SECRETARIO GENERAL	RUFINO LEON	CCP
SUBSECRETARIO GENERAL	RUDECINDO BAUTISTA	CNA
SECRETARIO ORGANIZACION	VICENTE CONDORI	FENATEPS
S. PRENSA Y PROPAGANDA	JULIAN PAUCAR	CCP
S. DEFENSA Y DISCIPLINA	TEOFILO CAHUANA	CCP
S. ECONOMIA	JOSE PEÑA	FENATEPS
S. ACTAS	CIPRIANO FLORES	FENATEPS
S. ASUNTOS SINDICALES-POPULARES	HIPOLITO HUAYHUA	CNA
S. ASUNTOS FEMENINOS	RUDECINDA CCUNO	CNA.

ALLPA RAYKU
PODER KAMA

- - - - -

" AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU
Y MICAELA BASTIDAS" 1155

RECIBIDO

Lima, 4 de 10 de 1981 Abancay, 04 de Octubre de 1981

Ofic. No 335-COC-FARA-81

ASUNTO: Comunica Realización Congreso Campesino.

AL : Secretario General de la C.C.P.

Tenemos a bien de comunicar a Ud. lo siguiente:
Que estando ya próximo a nuestro CONGRESO de la Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac, FARA, los días 6, 7, 8 de Octubre del año en curso, solicitamos un aporte solidario en lo que respecta a los materiales de prensa, propaganda, recursos humanos y económicos, ya que nuestra Federación tiene una existencia de autosostenimiento y nuestras bases caren de posibilidades económicas. Igualmente hacemos llegar nuestra invitación plena a la dirigencia del CEN-COP para el certamen ya señalado.

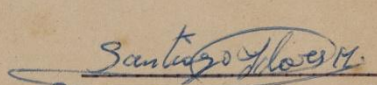
Asi mismo recalcamos nuestro reconocimiento por el impulso que se está dando con la realización de las Escuelas campesinas que son trabajo muy positivo en la preparación política e ideológica del campesinado.

Aprovenchando esta oportunidad para renovarles nuestro reconocimiento fraternos y solidarios.

POR LA CAUSA DEL CAMPESINADO.


Abraham Checco Ramirez
Presidente del Comité Organizador




P. Alejandro Velasquez Z.
Miembro del Comité Organizador.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC
AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

RECIBIDO

Fecha 4 de 10 de 19 81

1784

Abancay, 04 de Octubre de 1981

Of. N° 336- COC-FARA

AL: Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del P
Perú- CEN-CCP

DEL: Comité Organizador del Congreso FARA.

ASUNTO: LO QUE SE INDICA

Mediante la presente queremos reiterarles nuestro
saludo fraterno y revolucionario a todo el cuerpo ejecutivo de
la Confederación Campesina del Perú.

En segundo lugar nos dirigimos a Uds. con la fina-
lidad de solicitarles que el próximo Comité Ejecutivo Nacional
se lleve a cabo en nuestra base (Abancay), ya que ello contribuye-
ría al éxito de nuestro III Congreso de nuestra Federación Agraria
de Apurímac a realizarse los días 6, 7 y 8 de Noviembre del presente
año, en la ciudad de Abancay.

Este III Congreso de nuestra Federación, como ya es
de vuestro conocimiento, se ubica en el camino de unificación desde
las bases del campesinado peruano, es decir la Unidad de la CCP-CNA,
por lo que reiteramos nuestra invitación para que vuestro próximo
pleno del CEN se realice en Apurímac, dando así mayores impulsos
a la forja de una central única del campesinado de este departamento.

Expresandoles nuestros reconocimientos anticipada-
mente por el esfuerzo de visitarnos con ocasión de su próximo
pleno, nos suscribimos de Uds.

Abraham Checco Ramirez
Presidente

Marta Herrera N.
Miembro de la comisión

RECIBIDO
Lima, 19 de 10 de 1981
1179

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL
REVOLUCIONARIA DE APURIMAC-FARA.

Abancay, 2 de octubre de 1981.

Oficio Circ. N° 033-COC-FARA-BCCP-81

Compañero:

A nombre de los combativos campesinos, reciban el saludo fraterno clasista y unitario de la FARA y bases de la CCP.

Ante las graves amenazas de devolución, desalojo y negociado de tierras en perjuicio de las comunidades campesinas, Cooperativas Agrarias de Producción, Grupos Campesinos, Empresas Comunales, y la cruel explotación de los CAMPESINOS SIN TIERRA, pequeños agricultores, se CONSTITUYÓ el Comité Organizador del III CONGRESO DE LA FARA y las bases de la CCP el 7 de junio del presente año con la presencia de los dirigentes de las cinco provincias de nuestro Departamento (FARA-LIGAS y BASES CCP), para convocar al máximo evento deliberativo de los campesinos de Apurímac los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1981, con sede en la ciudad de Abancay, en el local de la FARA de Apurímac. Nuestro lema "DEFENSA Y LUCHA POR LA TIERRA, se sintetiza en "La tierra es para quien la trabaja". A la misma están invitadas las bases campesinas, como son: Comunidades, Cooperativas, Grupos Campesinos y Federaciones Distritales o Zonales de la CCP, pequeños agricultores (C.P.A.).

Por lo consiguiente, invitamos a su representada, caracterizada en la lucha, a participar en el III CONGRESO DE LA FARA y las bases de la CCP durante los días 6, 7 y 8 de noviembre próximos del presente año en esta ciudad; la fecha ha sido reajustada a petición de la base de Andahuaylas, ya que los primeros días de noviembre se festeja el "día de los difuntos" en casi todas las comunidades de nuestro departamento y del país.

DELEGADOS AL CONGRESO:

Las bases participantes estarán representadas en la siguiente proporción:

- Ligas Agrarias : 5 delegados plenos
- Federaciones Distritales o Zonales : 2 delegados plenos
- Bases Campesinas: Comunidad : 1 delegado pleno, más otro delegado sobre la base de más de 500 afiliados.
- Cooperativa, Grupo Campesino

Para la participación de los delegados son indispensables los siguientes requisitos:

- a. Recibo de pago de inscripción de sus delegados;
- b. Remitir con anticipación el nombre de sus delegados para sus Credenciales;
- c. El delegado se acreditará con el acuerdo de la asamblea de la base a que pertenece;
- d. Los delegados plenos abonarán la suma de S/. 300. (trescientos soles) por cada delegado, y los fraternos, todos campesinos S/. 200. (doscientos soles); los observadores abonarán la suma de S/. 1,000 (mil soles) (no campesinos). Estos incrementos servirán para los gastos del Congreso; además, suplicamos el aporte solidario de cada base en productos: maíz, papa, olluco, haba y otros cereales. Así mismo se servirán traer consigo una frazada, un plato y cuchara, lo que facilitará en nuestra alimentación realce.

Las aportaciones y las comunicaciones deben dirigirse al Comité Organizador, en el Jr. Arica N° 109, o en Arequipa N° 554, Abancay.

¡ POR LA REVOLUCION AGRARIA !!
¡ POR LA UNIDAD DEL CAMPESINADO APURIMEÑO Y PERUANO !!
¡ POR LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA !!
¡ VIVA LA LUCHA POR LA TIERRA Y EL POER !!

El Comité Organizador del
III Congreso de la FARA y bases de la CCP.

FEDERACION DEPARTAMENTAL
AGRARIA REVOLUCIONARIA DE
APURIMAC

CONVOCATORIA

COMISION ORGANIZADORA DEL III CONGRESO CAMPESINO
DE LA FARA: 6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE-1981

LLAMAMIENTO A LOS CAMPESINOS DE APURIMAC AL III CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA FARA (Federación Agraria Departamental Revolucionaria de Apurímac).

COMPAÑEROS TRABAJADORES DEL CAMPO:

Los campesinos, comuneros, cooperativistas, campesinos sin tierra y pequeños agricultores vamos a realizar nuestro TERCER CONGRESO los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1981, justamente en el momento en que la seuda democracia (dictadura civil de Belaúnde AP-PPC) descarga todo el peso de la crisis económica sobre los hombros del campesinado, la clase obrera y las otras capas también explotadas, arremetiéndonos brutalmente contra nosotros los campesinos y nuestras organizaciones sindicales, sumándose la campaña de desprestigio y afilan sus garras los gamonales para quitarnos nuestras tierras comunales, cooperativas, grupos campesinos, pequeños agricultores.

Este evento tiene mucho significado para nosotros los campesinos de Apurímac, siendo nuestra trayectoria histórica en muchas acciones de lucha de nuestros hermanos campesinos de Pichinua, Curahuasi, Cotarma (Abancay), Ongoy, Jurama (Andahuaylas), Silco, Tintaya, Calcauso, Mollebamba (Antabamba) y el rescate a la FARA y SUS BASES de las garras de SINAMOS y de la

Dictadura Militar; finalmente una lucha frontal durante el II Congreso de la FARA (octubre de 1977) por su independencia política y orientación clasista.

La férrea posición combativa es invulnerable en nuestra Federación Departamental Revolucionaria de Apurímac (FARA) pues sus enemigos siempre intentaron hacerlo desaparecer; no sólo maquinaron los de la Dictadura Militar, sino los gamonales, los enfermos de oposición a la sagrada causa del campesinado aprovechando la poca experiencia de lucha del campesinado; los bandidos gamonales han desorientado y desmoralizado con sus métodos más cochinos, hasta obraron con maldad y chantajes para escamotear y destruir nuestra FARA y sus BASES pero no lograron y no lograrán hacerlo desaparecer porque nosotros los campesinos más conscientes impulsamos la lucha y seguiremos impulsando denodadamente aunque en este momento los ataques contundentes como las leyes : D.L. 02 (Promoción y Desarrollo Agrario), D. L. 046 (Ley Antiterrorista), D.L. 085 (de cooperativismo) apuntalan la revolución de tierras a los gamonales, entregan a los acaparadores de los productos agrícolas con precios ínfimos en la chacra, luego precios especulativos en los mercados que las empresas campesinas (Cooperativas) se liquiden para que los nuevos gamonales se queden con las mejores tierras. Qué, el III CONGRESO DE LA FARA es la menor respuesta de la férrea combatividad y la unidad de todo el campesinado apurimeño y peruanos.

Por todas estas consideraciones la Comisión del TERCER CONGRESO DE LA FARA de Apurímac, hace un llamado a todas las masas campesinas, así como al conjunto de la clase trabajadora del departamento y del país, a solidarizarnos con el impulso y la organización del TERCER CONGRESO DE LA FARA DE APURIMAC (Federación Agraria Departamental Revolucionaria de Apurímac) del 6 al 8 de noviembre de 1981, que coincide con la magna fecha del martirologio de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas que condujeron una revolución del pueblo inca hace 201 años (1780).

- 3 -

Cada trabajador del campo tenemos el deber de aportar con nuestras mejores ideas y planteamientos de lucha, hacer uso correcto de esta maravillosa herramienta de lucha del organismo campesino y contribuir a su fortalecimiento de lucha del organismo campesino y contribuir a su fortalecimiento para hacer de nuestra FARA clasista y combativa hasta alcanzar al Gobierno de los campesinos-obreros de todas las clases explotadas.

TEMARIO :

1. Informe-balance de la Junta Directiva de la FARA y bases de la CCP.
2. Balance de la situación socio-económica y política del país y de Apurímac.
3. La FARA y la unidad campesina CNA-CCP.
4. Plan de lucha y programa.
5. Estatutos.
6. Elección de la nueva Junta Directiva de la FARA y CLAUSURA.

PLATAFORMA DE LUCHA

Introducción :

La FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC (FARA) consecuente con sus bases y su programa clasista seguirá golpeando a sus enemigos de clase: gamonales, burócratas, explotadores actualmente encaramados en el gobierno acciopepecista; hará re

troceder con el apoyo de sus bases a la política agraria y económica general de este gobierno de Dictadura civil-militar. Esto significa que tenemos un reto histórico y compromiso de organizarnos y unificarnos cada día más, asimismo capacitarnos para interpretar en forma correcta nuestra línea clasista y en concreto realizar nuestro III CONGRESO DE LA FARA, que será de unificación del campesinado apurimeño; tomando las banderashis tóricas de nuestras luchas, poniendo por delante coincidencias necesarias para el combate futuro por una patria socialista conducida por los obreros y campesinos.

1. POR LA TIERRA:

- Lucharemos por la derogatoria del D.L. 02 de Promoción y Desarrollo Agrario, nefasto documento del gobierno dictatorial de AP-PPC.
- Lucharemos por la autonomía de las Comunidades Campesinas y contra las empresas que especulan y acaparan, implementados y apoyados por el gobierno AP-PPC. Por la rebaja de los intereses en el Banco Agrario y mejoramiento crédito.

2. POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS:

- Por la libre organización del campesinado, por la libertad de prensa, reunión, por el respeto y la plena vigencia de nuestra FEDERACION y BASES independientes. Luchar contra el Decreto Legislativo 046 que so pretexto de "terrorismo" se generan torturas, masacres y represión contra los luchadores sociales del campo y la ciudad. Por el respeto a la cultura, raza, lengua, quechua, garantías y respeto a los derechos humanos.

3. POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, SALUD Y EDUCACION:

Contra el alza del costo de vida y la congelación de los precios de los productos industrializados (comestibles): arroz, aceite, fideos, etc. Por la atención de la salud en cada pueblo, campañas sanitarias, dotación de agua y luz en cada poblado rural, la implementación de las escuelas rurales. Por el RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE APURIMAC y luchar por la forja de un poder popular conducido por los pobres del campo y la ciudad.

¡VIVA EL III CONGRESO DE LA FARA Y BASES DE LA CCP !!

¡VIVA LA UNIDAD DEL CAMPESINADO !! ¡VIVA LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA!

¡VIVAN LAS LUCHAS POPULARES!! ¡ABAJO LA LEY ANTITERRORISTA!!

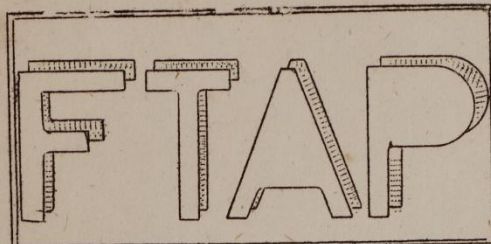
Abancay, setiembre de 1981.

La Comisión Organizadora del
III Congreso de la FARA y bases de la CCP.

FEDERACION DE TRABAJADORES
AZUCAREROS DEL PERU (FTAP)
Apartado No 12 - Trujillo Perú

RECIBIDO
Lima, 13 de 03 de 1982

0221



FEDERACION DE
TRABAJADORES
AZUCAREROS
DEL PERU

CONCLUSIONES

VIII PLENARIO EXTRAORDI-
NARIO DEL CONSEJO NA-
CIONAL DELEGADOS DE-
LA FTAP

"SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO TRANSFORMARAN AL PERU"

TRUJILLO 24 Y 25 DE
OCTUBRE DE 1981

PUBLICADO POR EL:

cessta

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIO-SINDICALES
DEL TRABAJADOR AZUCARERO "CESSTA"

APARTADO No 12, TRUJILLO-PERU

DISTRIBUCION GRATUITA PARA PARTICI-
PANTES Y BASES AFILIADAS A LA FTAP.
OTROS: S/. 250.00

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (FTAP)
VIII PLENARIO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS

P R E S E N T A C I O N

Desde un 18 de octubre de 1,946 en que fue fundada nuestra Gloriosa Federación de Trabajadores Azucareros del Perú "FTAP" hasta el VIII PLENARIO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS, reunidos en la Heroica ciudad de Trujillo los días 24 y 25 de octubre del presente año, han transcurrido mas de 35 años de duro trajinar de los dirigentes sindicales azucareros, y debemos reconocer que los años mas duros y sacrificados han sido los de la etapa de fundación y consolidación de la Federación, donde las persecuciones, el destierro, las cárceles y la muerte que muchos trabajadores lo sufrieron, no los amilano, sino por el contrario, dando muestras de combatividad, organizaron sindicato por sindicato en aras de consolidar y unificar a los trabajadores azucareros en torno a una organización sindical que realmente velara por sus derechos e intereses de clase; y no es otra la organización sindical que nuestra FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU.

Luego de padecer casi 10 años de ostracismo y atendiendo las urgentes necesidades de los trabajadores que creen y defienden su Sindicato y que son concientes de que no somos "dueños" de las empresas cooperativas, pero, que los avances obtenidos en ellas en cuanto a la autogestión y futura propiedad, hay que defenderlas, nos reunimos en Paramonga en Julio del año pasado y en el VII Congreso Nacional se reorganizó la FTAP, la misma que ahora se encuentra consolidando su posición dentro de las bases, atendiendo a los objetivos que nos trazamos y que son plataforma de lucha.

Por lo expuesto nos reunimos en este VIII Plenario Extraordinario, luego de los siete primeros que se realizaron: I Cartavio (29.08.80); II Trujillo (19.10.80); III Casa Grande (09.11.80); IV Chicla (05.03.81); V San Jacinto (22.05.81); VI Trujillo (07.08.81) y VII Trujillo (09.10.81), para analizar los avances que se ha tenido, sacar conclusiones de nuestras experiencias de las reuniones sostenidas con el Sr. Dr. Manuel Ulloa Elías, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Finanzas y Comercio; con el Sr. Dr. Alfonso Grados Bertorini, Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción Social, así como con funcionarios del INCOOP quienes nos han asegurado con el Sr. Ministro de Trabajo la participación de nuestra representada en la Comisión que reglamentará el Régimen Laboral de los trabajadores cooperativistas, y este Plenario ha servido para tomar nuestra posición, por lo que debemos alcanzar estas conclusiones a dichas dependencias.

Las CONCLUSIONES alas que hemos arribado a este Plenario, lo presentaremos también al Sr. Presidente de la República, para que tome y apoye las decisiones mas convenientes, en favor de los trabajadores azucareros, como que así fue su ofrecimiento. Conclusiones que la Comisión designada por el Plenario también defenderá con el calor que nos es característico, por que sólo así estaremos defendiendo los sagrados derechos e intereses de los trabajadores azucareros y de sus similares que nos corresponden.

"SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO TRANSFORMARAN AL PERU"

Trujillo, Octubre 25 de 1,981



Gerardo Bazán Ramírez
 SECRETARIO GENERAL

FEDERACION DE TRABAJADORES ALUCAREROS DEL PERU (FTAP)
VIII PLENARIO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS

RELACION DE PARTICIPANTES

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA FTAP:

01 Fernando Bazán Ramírez	Secretario General	LAREDO
02 Félix Narvéz Bocanegra	Sec. General Adjunto Centro	CARTAVIO
03 Gilber Villanueva Caballero	Sec. General Adjunto Sur	S. JACINTO
04 Oswaldo Siccha Ruiz	Secretario de Defensa	CHICLIN
05 Augusto Cortejana Carbajal	Secretario de Organización	LAREDO
06 Marco Soto Estela	Secretario de Actas y Archivos	POMALCA
07 Ernesto Palomino Rodríguez	Secretario de Economía	CARTAVIO
08 César Cabrera Delgado	Secretario de Asistencia Social	PUCALA
09 Miguel Javier Castillo	Sec. de Relaciones Internacionales	C. GRANDE
10 Jorge Trujillo Ruiz	Sec. de Cooperativas y Vivienda	SINTUCO
11 Eugenio Figueroa Mattos	Sec. de Prensa y Propaganda	S. JACINTO
12 Raúl Vásquez Bustamante	Sec. de Técnica y Estadística	PUCALA
13 Rodolfo Colina López	Secretario de Disciplina y C.	CAYALTI
14 Segundo Bustamante Idrogo	Delegado de la FTAP a CTP	PUCALA

POR LAS BASES FEDERADAS DE LA FTAP:

SINDICATO DE TRABAJADORES DE PUCALA Y ANEXOS:

15 Pablo Serey Castillo	Secretario General del Sub-Sind. Pátapo
16 Humberto Cabrejos Dávila	Secretario de Economía

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE POMALCA Y ANEXOS:

17 Artidoro Llatas Rimapa	Secretario General
18 Ambrosio Delgado Torres	Secretario de Organización
19 Faustino García Vega	Secretario de Actas y Archivos
20 Segundo Tingal Díaz	Secretario de Asuntos Laborales
21 Víctor Rojas Díaz	Asesor Sindical

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAYALTI Y ANEXOS:

22 Rodolfo Colina López	Secretario de Defensa
-------------------------	-----------------------

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE UCUPE:

23 Gregorio Becerra Falero	Secretario General
24 Segundo Becerra Falero	Delegado ante la FTAP
25 Luis Dávila Odar	Delegado ante la FTAP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CASA GRANDE Y ANEXOS:

26 Carlos Cabrera Cabrera	Secretario General
27 Faustino Baylón Pizarro	Delegado ante la FTAP
28 Santos Jara Meza	Delegado ante la FTAP
29 Julio Saucedo Bueno	Delegado ante la FTAP
30 Tito Brandt Benites	Delegado ante la FTAP
31 Luis Ascoy Saucedo	Delegado ante la FTAP
32 Agustín Ortiz Valencia	Sec. General Sub-Sindicato de Roma
33 Pedro Samamé Paredes	Secretario de Defensa S-S de Roma
34 Víctor Dávila Alvarez	Asesor Economista
35 Hernán López Orbegoso	Asesor Legal

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LAREDO Y ANEXOS:

36 Santos Valencia Rodríguez	Secretario General
37 Estuardo Blas Malca	Secretario de Prensa y Propaganda
38 Valentín Ruiz Villacorta	Delegado ante la FTAP.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CARTAVIO Y ANEXOS:

39 Andrés Atoche Gamboa	Secretario General
40 Luis Siche Cárdenas	Secretario General Anexo Moncada
41 Mauro Bazán Plasencia	Secretario de Defensa
42 Segundo Cerna Fernández	Delegado ante la FTAP
43 Bermán López V.	Delegado ante la FTAP
44 Carlos Morales González	Delegado ante la FTAP
45 Miguel Malca Aldana	Delegado Fraternal
46 Emilio Meléndez Sánchez	Delegado Fraternal
47 Víctor Alvarez C.	Delegado Fraternal

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CHICLIN Y ANEXOS:

48 Daniel Gamboa Salvador	Secretario General
49 Humberto Fernández Sánchez	Secretario de Organización
50 Jorge González S.	Secretario de Prensa y Propaganda
51 Andrés Contreras García	Delegado ante la FTAP
52 Antonio Moreno Flores	Delegado ante la FTAP

SINDICATO DE TRABAJADORES DE TABLERO PERUANOS SA:

53 Julio Ruiz Pérez	Delegado ante la FTAP
---------------------	-----------------------

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SINTUCO:

54 Jorge Trujillo Ruiz	Secretario General
55 Wenceslao Rodríguez S.	Delegado ante la FTAP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CHIQUITTY:

56 Liborio Cruz López	Secretario General
57 Víctor Solano	Secretario de Defensa
58 Venerio Juárez Burgos	Delegado ante la FTAP
59 José Medrano León	Delegado Fraternal
60 Víctor Mostacero Vásquez	Delegado Fraternal

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SALAMANCA:

61 Julio Miñano Bejarano	Secretario General
--------------------------	--------------------

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENCALADA:

62 Manuel Zavaleta Villacorta	Delegado ante la FTAP
-------------------------------	-----------------------

SINDICATO DE TRABAJADORES DE SANTO DOMINGO:

63 Santiago Avalos Llaro	Secretario General
64 Vicente Ruiz Ríos	Delegado ante la FTAP

SINDICATO DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS DE SAN JACINTO:

65 Eugenio Figueroa Mattos	Secretario General
66 Juan Atoc Huertas	Secretario de Actas y Archivos
67 Vicente Melgarejo	Secretario de Asistencia Social
68 Sergio Oliva Polo	Delegado Fraternal

SINDICATO DE EMPLEADOS DE SAN JACINTO:

69 Gilber Villanueva Caballero	Delegado ante la FTAP
--------------------------------	-----------------------

AUSENTES: Por el Comité Ejecutivo de la FTAP: Edilberto Rivas Vásquez, Secretario General Adjunto Norte y Santos Baldeos Ardián, Secretario de Cultura y Capacitación.

Comisión Reorganizadora del Sindicato Unico de Trabajadores de Tumbán; Sindicato Unico de Trabajadores de Santa Rosa; Sindicato Unico de Trabajadores de El Cortijo; Sindicato General de Trabajadores de Andahuasi; Sindicato General de Trabajadores de El Ingenio; Sindicato General de Trabajadores de Chucarapi; Sindicato General de Trabajadores de Paramonga; Sindicato de Obreros de San - Cristóbal (PAIJAN) y Sindicato de Trabajadores Empleados de Pomalca.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU, SEÑOR FERNANDO BAZAN RAMIREZ, EN EL ACTO DE APERTURA DEL VIII PLENARIO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS DE LA FTAP, TRUJILLO 24-25.10.81

Compañero Diputado Alfredo Santa María Calderón, Asesor Técnico de nuestra Gloriosa Federación de Trabajadores Azucareros del Perú.:

Compañeros participantes del VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados de la FTAP:

Sean estas mis primeras palabras para expresar nuestro sincero saludo a quienes forjaron esta gran organización sindical que hoy conducimos y de la que formamos parte todos los presentes, como representantes de 25 bases federadas que conducen más de 25 mil trabajadores azucareros y sus similares sindicalizados de las empresas agroindustriales, de las empresas agrarias y de las empresas que dependen de la caña de azúcar.

Y valga esta brillante oportunidad que se cuenta con la presencia de 14 de los 15 miembros del Comité Ejecutivo de la Federación; con la participación de 16 de los 25 Sindicatos federados, y que ha permitido contar con la asistencia de 48 Delegados Plenos y 17 Delegados fraternos, incluyéndose entre ellos a los Asesores Legales, Sociales y Económicos que Uds. hacen participar y que hoy se confunden en esta noble tarea de analizar nuestra problemática y de una vez por todas señalar nuestro derrotero, tomar las acciones convenientes para engrandecer nuestra organización y luchar por los sagrados derechos e intereses de nuestros hermanos trabajadores.

En esta ocasión nos corresponde celebrar alborozados el 35º aniversario de fundación de la Gloriosa Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, ya que fue fundada un 18 de octubre de 1,946 por un pequeño contingente de dirigentes que sacrificaron todo en aras de la unidad de los trabajadores azucareros que hoy reclamamos, para hacer valer sus derechos y conquistar los mas altos beneficios que trabajador agrario ha tenido en el país.

Compañeros trabajadores: tenemos muchas tareas por delante y aunque el porvenir es sombrío, estamos seguros que sabremos vencerlo, siempre y cuando mantengamos la sólida unidad que hemos construido y lo que requiere despojarnos de nuestras ambiciones personales que como humanos lo tenemos; que ahora nuestras discrepancias políticas partidaristas se reserven para otro momento, ya que si de política se tratare, debemos hacer de ella, el mejor ejemplo y la mejor obra que nuestras bases y los trabajadores reclaman.

La presencia en esta tarde del c. Alfredo Santa María, Diputado Libertense, y no me equivoco si digo que mas que Diputado, se identifica como trabajador azucarero, conocedor de nuestra problemática y principal soporte de nuestras gestiones en Lima, a quien desde hoy ya le encargamos que nos facilite la audiencia con el Señor Presidente de la República, a quien expresaremos nuestra problemática y le alcanzaremos nuestras conclusiones de este VIII Plenario Extraordinario.

Compañeros Dirigentes: nuestro Ejecutivo si bien es cierto tiene limitaciones de tipo económico dadas a las pocas cotizaciones que nos brindan, yo indico que nuestra voluntad es muy superior y que el éxito o fracaso de las gestiones dependen mucho de ustedes, de sus bases y de los trabajadores en general, ya que somos los únicos dirigentes que podemos movilizar a los trabajadores en defensa de sus intereses, no hay otra organización que esté mas compenetrada con las bases como nuestros sindicatos y nuestra Federación; ni siquiera los Organos de Gobierno de las cooperativas, menos de la Central, pueden movilizar a los trabajadores y menos lo hará la Federación de Cooperativas Azucareras, cuando ésta ya ha nacido débil por haber iniciado con tan sólo con seis de las doce cooperativas que debon integrarse, y esto ya es materia de profunda preocupación de todos nosotros. Por lo que invocamos cotizar a su Sindicato, a su Federación y poder luchar hasta las últimas consecuencias.

Nos preocupa la competencia hasta cierto punto desleal que estamos viendo entre hermanas cooperativas, con la libre comercialización de azúcares, donde cada una de ellas quieren arrebatarle el mercado mas cercano a su ingenio y otorgar comisiones mas altas que las establecidas a los distribuidores; todo ello en --

perjuicio de las cooperativas y por ende de los trabajadores a quienes nosotros representamos. Así mismo conociendo que en el segundo semestre del próximo año comenzaremos a exportar azúcar, nos preguntamos, cual será el comportamiento de nuestras empresas cooperativas, ya que se requiere presentarnos unidos para que los grandes brokers nos respeten, en caso contrario no habrán hecho nada positivo aquellas cooperativas que se han separado de la Central para caer en las garras de las transnacionales y de sus intermediarios. De ahí nuestra posición de establecer un Comité Nacional de Comercialización de Azúcares, como única alternativa de unidad en esta problemática.

Compañeros: siempre hemos venido sosteniendo que las acciones del actual Gobierno no a través de sus principales dirigentes y funcionarios, dado a su mentalidad económica liberal, no es precisamente el de apoyar al Sistema Cooperativo que nosotros lo sentimos nuestro, y esto queda patentizado por que hasta ahora y pese a las reiteradas gestiones de los dirigentes cooperativos y sindicales a todo nivel para brindar el apoyo económico a las cooperativas deficitarias de Cayaltí, San Jacinto y Chucarapi, hasta hoy el Gobierno no los brinda dicho apoyo, pese a la dación de decretos legislativos y supremos que según ellos eran necesarios para atender urgentemente con los dos mil millones de soles que solicitaban, y que tan alegremente se ha publicitado tanto. Por ello este Plenario debe pronunciarse en forma inmediata sobre tal punto, así como debe pronunciarse con lo que viene sucediendo con la Cooperativa Laredo donde el Tribunal Agrario por intermedio de malos jueces viene otorgando propiedad a la firma "Andesa" donde nunca lo tuvo, por ello nuestro Comité Ejecutivo ya se ha pronunciado y dirigido a los Poderes del Estado rechazando esta negativa actitud, tal como lo vienen haciendo los Organos de Gobierno de Laredo y los trabajadores a través de su Sindicato, quienes están decididos a no permitir que ingrese andesa nunca más a Laredo, todo ello ha recibido el respaldo unánime del Parlamento con la Cámara de Diputados, aprobando una Moción de Orden por lo cual se rechaza tan absurdo atentado contra la Reforma Agraria y el Sistema Cooperativo.

Deseo culminar estas palabras, compañeros trabajadores, solicitando su activa participación en este Plenario y dejar a mi compañero Diputado en el uso de la palabra, ya que estoy seguro que ustedes así lo desean, ansiosos de conocer el informe que sobre la problemática agraria nos tiene y con la seguridad de que él sabrá responder a sus expectativas. Muchas gracias.

DISCURSO DEL INGENIERO ALFREDO SANTA MARIA CALDERON, DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MIEMBRO DE LA CELULA PARLAMENTARIA APRISTA Y ASESOR TECNICO DE NUESTRA GLORIOSA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU, T. 24.10.81

Compañero Presidente del Plenario y Secretario General de la Federación
Compañeros trabajadores azucareros y de sus similares:

Al recibir anteayer la invitación que me hiciera el Ejecutivo de la Federación para participar en este Plenario de los trabajadores azucareros y en mi calidad de Asesor Técnico de la Federación, hice todo lo que estuvo a mi alcance para estar con ustedes, viajando toda la noche y de paso a Chiclayo donde también participaré en un evento internacional sobre aguas, que también nos interesa a todos nosotros.

Sea esta brillante oportunidad para dirigirme a ustedes e informarles en forma bastante concreta que nuestra problemática que la conocemos desde que salí de la universidad, iniciándome muy joven en la hacienda Cayaltí y donde vi por el año 1,941 como se explotaba a los hombres, como tenían que cobijarse los obreros en barracas para 60 hombres y en donde en muchas oportunidades tenían que permanecer más de 120, como se trabajaba por más de 12, 14 y 16 horas por un mísero salario que nosotros los jóvenes profesionales teníamos que soportar.

De allí he venido trabajando en diversas haciendas hasta que tuve que emigrar al exterior para seguir trabajando siempre en azúcar, por que aquí en nuestra Patria a los profesionales y técnicos azucareros no se nos valoraba y más de 2 mil técnicos azucareros tuvieron que salir de las nuevas cooperativas, no por no sentirse comprometidos con los cambios en el agro, sino por el tratamiento injusto y la politización que del trabajo hacían los militares y los manipuladores del Sinamos.

Pág. No 05

Luego en 1,977 con conocimiento de la vacante de Gerente en Tumbán, postulé y gané largamente, pero ello debido a que los mejores profesionales no se encontraban en el Perú; luego fue mi amigo Merca como funcionario del Ministerio de Agricultura que me propuso ya no ir a Tumbán que estaba en bonanza sino mas bien ocupar la Gerencia de Paramonga que en esos momentos tenía una deuda superior a los 800 millones de soles. Acepté el reto, fui a Paramonga adoptando una nueva modalidad de trabajo, no me preocupé tanto por los asuntos económicos, sino por ver los trabajos de las bases, conversar permanentemente con ellos sobre las labores que realizaban y elevando su espíritu de trabajo que había decaído, por que habían perdido la confianza en el sistema; todo ello nos dio resultados favorables en Paramonga, ya que luego de dos años dejé a Paramonga ya no con deuda sino con una liquidez de mas de 2 mil millones de soles; y cuando digo dejé no fue por la voluntad personal de quien les habla sino por decisión del Jefe Nacional del SAF-CAP, quien me subsorgó, pero fue necesario que los trabajadores paramonguinos hicieran una huelga de mas de 60 días ya no sólo reclamar sus beneficios, sino para que regresara su Gerente. Esto dio lugar a que el Jefe del SAF-CAP renunciara y yo pudiera regresar a Paramonga.

Ahora compañeros me tienen en mis nuevas funciones en Lima como Diputado, estando como siempre a órdenes de los trabajadores y dirigentes cooperativos y sonda-cales para ayudarlos en todo lo que esté a mi alcance, porque azucarero soy y se rá siempre. Y cuando reclamamos algo en nuestra gestiones como el apoyo económico del Gobierno, no es un regalo el que le pedimos y lo que nos van a brindar, porque nosotros los azucareros hemos dado mucho al pueblo peruano y al Estado, como los miles de millones de impuestos adelantados, tributación excesiva y mas que todo bajo precio de azúcar en el mercado interno; todo ello cuantificable por los expertos en mas de 710 millones de dólares que la industria azucarera y sus trabajadores hemos brindado y dejado de percibir. Con todo esto es justo que se nos siga dando el tratamiento que recibimos del actual Gobierno, creo que no, de ahí nuestra insistencia por dicho apoyo.

Sirva esta nueva oportunidad que me brindan para recordar un aniversario mas de la fundación de nuestra Gloriosa Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, recordar todo lo que hicieron nuestros hermanos trabajadores para llevarlo adelante, reconocer los esfuerzos que hicieron los padres de ustedes, para saber que ahora son los hijos de aquellos dirigentes los que conducen a este gran movimiento y que estoy seguro de que lo sabrán conducir hacia su mejor derrotero, ahora se me quieren nublar los ojos con este lindo recuerdo compañero Secretario General, por lo que quedo a vuestra disposición y de los compañeros presentes para absolver sus preguntas, no sin antes decirles que poseo a mi militancia política de ser aprista a mucho orgullo y honor, jamás dentro del trabajo he predicado ello, sino por el contrario, creo que los éxitos de mi trabajo dirán quien soy y cual es mi militancia a la que no renunciaré jamás.

NOTA: El Ing° Alfredo Santa María Calderón absolvió diversas preguntas e inquietudes de los presentes, en algunos casos para informar sobre las acciones que en materia agraria se dan tanto en el Parlamento como en el Ejecutivo y a nivel nacional, y en otras para dar su opinión muy personal cuando así lo han requerido los participantes.

Luego de tres horas de diálogo permanente, se dio por finalizada la exposición que fue rubricada por un caluroso aplauso de los presentes en reconocimiento a su brillante exposición del Ing° Santa María.

Trujillo, Octubre 24 de 1,981

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (FTAP)
VIII PLENARIO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS

MOIONES DE ORDEN DEL DIA

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

Las Bases y Delegados que suscriben, en el VIII Plenario

CONSIDERANDO:

- Que instaurado el Sistema Cooperativo en las empresa agro-industriales, las indemnizaciones que los trabajadores tenían hasta 1,970, fueron consideradas como aportaciones de la nueva empresa cooperativa.
- Que a partir de esa fecha fueron suprimidas las compensaciones por tiempo de servicios y en su lugar se reglamentó un Fondo de Retiro que no tiene ningún sustento legal, tan sólo impuesto por los Reglamentos internos.
- Que al cabo de 5 años de funcionamiento del Fondo de Retiro los trabajadores se dan cuenta que este sistema se torna oneroso para ellos, ya que se ven reducidos sus beneficios sociales.
- Que son las cooperativas las únicas a quienes se les impuso este Fondo en sustitución de la compensación por tiempo de servicio, el mismo que varía de año en año en su monto, pero se mantiene fijo de acuerdo al importe que se haya calculado en cada período anual.
- Que el Fondo tiene vigencia a partir de la constitución de las cooperativas, soslayando la antigüedad de los trabajadores con relación a la empresa anterior.
- Que la Compensación por tiempo de servicios está amparado por diversos dispositivos legales, convenios y la misma Constitución Política del Estado.
- Que por Decreto Ley 21816 el Estado sólo viene reconociendo como gastos por compensación los topes indemnizatorios que corresponde a los trabajadores empleados, y todo gasto adicional del Fondo, es materia de tributación.
- Que este sistema oneroso para miles de trabajadores de la industria azucarera ha sido aplicado en estos últimos tiempos y en algunas cooperativas todavía sigue vigente.
- Que corresponde a los Sindicatos y su Federación de trabajadores velar por la intangibilidad de los derechos y beneficios de los trabajadores.

El VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados

ACUERDA:

- 1º. Felicitar a las empresas cooperativas que ya vienen aplicando la Compensación por tiempo de servicios para todos los socios y/o trabajadores que se retiren de la empresa por renuncia voluntaria, inhabilitación permanente, jubilación o muerte.
- 2º. Solicitar la supresión del Fondo de Retiro y la derogatoria del DL. 21816, y se aplique la Compensación por tiempo de servicios en todas las empresas cooperativas de trabajadores.
- 3º. El pago de la compensación por tiempo de servicios se hará de conformidad con las disposiciones legales que rigen el FUERO LABORAL COMUN, teniendo para ello presente lo especificado en las Leyes 4916 y 8439, ampliatorias, modificatorias y conexas. Así mismo las Ejecutorias del Tribunal de Trabajo en el expediente N° 1742-77, de igual modo el Art. 4º del DS. 269-69-AP y su ampliatoria el DS. 73-70-AG sobre liquidación de los beneficios sociales para servidores de las cooperativas de trabajadores, con retroactividad a la fecha de ingreso a la empresa anterior o ex-hacienda.
- 4º. Será aplicable a los socios y/o trabajadores que a partir de 1,970 se retiraron y se les aplicó el Fondo, pagándose a los interesados o herederos.

Pág. No 07

ELECCION DE DELEGADOS ANTE EL INCOOP

Las Bases y Delegados que suscriben en el VIII Plenario

CONSIDERANDO:

Que la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú participará en la Comisión que reglamentará el Art. 9º del DL. 85º "Ley General de Cooperativas" de conformidad con el Oficio N° 00167-81-INCOOP-35.1 del 31.8.81

Que las bases federadas deben participar en la elección de la comisión que representará a la Federación.

El VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados

ACUERDA:

- 1º. Designar al Secretario General y Secretario de Defensa, cc. Fernando Bazán Ramírez y Oswaldo Siecha Ruiz, como miembros natos de la Comisión a elegir.
- 2º. La Comisión debe ser elegida en este Plenario y estará conformada por seis miembros, representada por dos delegados de cada zona Norte, Centro y Sur, actuando dicha comisión con carácter de consultiva.
- 3º. El Plenario les otorga el total respaldo para sostener la posición más correcta, adoptada en el VIII Plenario, en favor de los trabajadores agrarios del país y azucareros en especial.

ELECCION DE LA COMISION:

Fueron elegidos como Delegados ante la Comisión por votación directa:

Por Lambayeque	: Señor Segundo Bustamante Idrogo	PUCALA
	: Señor Marco Soto Estela	POMALCA
Por La Libertad	: Señor Carlos Cabrera Cabrera	C.GRANDE
	: Señor Daniel Gamboa Salvador	CHICLIN
Por Arequipa, Lima y	: Señor Eugenio Figueroa Mattos	S.JACINTO
	: Señor Santos Baldeas Ardán	ANDAHUASI

POSICION DEL VIII PLENARIO EN EL CASO "ANDESA"

Las Bases y Delegados del VIII Plenario

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, ha acordado y difundido su comunicado que analiza la situación de las CAPs LAREDO, CASA GRANDE, PUCALA Y TULIAN con relación a los juicios con "Andesa"

El VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados

ACUERDA:

- 1º. Apoyar en todas sus términos el Comunicado de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú con relación al caso "Andesa", manteniendo informado al Consejo Nacional de Delegados de las acciones que sean convenientes para la defensa de las CAPs.
- 2º. Que se publique en los diarios dicho comunicado.
- 3º. Realizar una paralización indefinida de los trabajadores en el caso que las CAPs sufrieran agresión alguna en su intangibilidad de sus propiedades.
- 4º. Que el Comité Ejecutivo de la FTAP visite las bases federadas y coordine las acciones convenientes para la paralización, si esta fuera necesaria.

Trujillo, Octubre 25 de 1,981

REGIMEN LABORAL COMUN PARA LOS SOCIOS TRABAJADORES DE LAS CAPS AZUCARERAS

Las Bases y Delegados en el VIII Plenario

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 233º inciso 1 de la Constitución Política vigente, garantiza la unidad y exclusividad del Poder Judicial para administrar justicia.
- Que el presente principio constitucional recusa la creación de fueros especiales o privatistas para atender las reclamaciones laborales de los trabajadores agrarios.
- Que la experiencia vivida de mas de una década en las Cooperativas Azucareras nos han demostrado la necesidad que tenemos de canalizar nuestras reclamaciones administrativas de orden laboral ante las Autoridades Administrativas de Trabajo, después de agotar las instancias internas en la empresa.

El VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados

ACUERDA:

- 1º. Solicitar al Instituto Nacional de Cooperativas del Perú (INCOOP) y al Sr. Ministro de Trabajo, que al reglamentarse el Art. 9º del Decreto Legislativo 85, definitivamente se establezca que las Autoridades Administrativas de Trabajo, conozcan y resuelvan las reclamaciones individuales y colectivas de los socios y/o trabajadores de las Cooperativas Azucareras.
- 2º. Solicitar al INCOOP que dicte Normas precisas, para evitar contradicciones con el principio de autonomía cooperativa, a efecto de que todas las Cooperativas de Trabajadores adscriban sus Estatutos y Reglamentos Internos de Trabajo, a tan sólo dos instancias internas para las reclamaciones y no de cinco como existe a la fecha, siendo ellas con la participación sindical en el asesoramiento del reclamante.
- 3º. Encargar a los Delegados de la Federación la defensa de esta posición en el seno de la Comisión que reglamentará dicho régimen.

PROBLEMÁTICA SOCIAL DE CASA GRANDE

Las Bases y Delegados en el VIII Plenario

CONSIDERANDO:

- Que los hechos acontecidos en la CAP. Casa Grande son de conocimiento general y es materia de profunda preocupación de los trabajadores azucareros.
- Que los enemigos de la Reforma Agraria y del Sistema Cooperativo tratan por todos los medios de destruirnos, y lo vienen haciendo al socavar la unidad de los trabajadores y creando malestar y cizaña en la familia azucarera.
- Que la ingerencia de personas extrañas en el seno de la cooperativa y el Sindicato, propicia un enfrentamiento sindical y cooperativo que rechazamos.
- Que el único organismo sindical representativo de los trabajadores es el Sindicato Unico de Trabajadores de Casa Grande y Anexos, presidido por el c. Carlos Cabrera Cabrera.

El VIII Plenario Extraordinario del Consejo Nacional de Delegados

ACUERDA:

- 1º. Invocar a los trabajadores y familiares de Casa Grande a reunirse fraternalmente y solucionar sus discrepancias existentes de la mejor manera.
- 2º. Alertar a los trabajadores para mantenerse unidos en torno a la defensa de los grandes intereses de los trabajadores, de la Reforma Agraria y del Sistema Cooperativo.

./